BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Lunes 24 de Abril de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6678

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Secretaría de la Presidencia de la Nación. — Nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:
Presidencia de la Nación: Secretaría: Intendente Ecónomo, en reemplazo de Emilio Schultz que falleció; al actual Mayordomo Vicente Iadone, en su reemplazo al actual ordenanza Antonio De Bartolomei y en lugar de éste a Elena Núñez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Ministerio de Marina

Bonfiglio Juan. — Retiro

Buenos Aires, Abril 5 de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista Subinspector Juan Bonfiglio, con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a treinta y un años, dos meses y veintinueve días, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 2 de la Ley Nº 9651 y 12, título III, de la Ley Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General para que tome razón y archívese.

PLAZA
A. P. ALLARÍA

Borges Francisco. — Retiro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capitán de Fragata Francisco Borges, con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a treinta y un años, ocho meses y diez y seis días, de conformidad con las disposiciones del Artículo 2 de la Ley número 9651 y Artículo 12, título III, de la Ley Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General para que tome razón y archívese.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

Díaz Adolfo M. — Retiro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capitán de Navío Adolfo M. Díaz, con el grado y sueldo inmediato superior, por hallarse comprendido en las disposiciones del inciso a), Artículo 3, de la Ley Nº 9651.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General para que tome razón y archívese.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

Eggel Luis. — Licencia.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

De acuerdo con los informes que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Art. 1º Concédese al Capellán Luis Eggel, dos meses de licencia a contar desde el 11 del corriente mes, (45 días con goce de sueldo y 15 días sin goce de sueldo), de acuerdo con el artículo 9º Cap. II de la Reglamentación de Enero 16 de 1913; debiendo al terminar ese plazo, sufrir un nuevo reconocimiento médico a objeto de constatar si es apto o no, para el servicio de la Armada.

2º Publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARÍA

Escuela de Mecánicos. — Modificación de los Arts. 27 y 51 del Reglamento Orgánico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1916.

Visto lo aconsejado por la Dirección General del Personal y en atención a los inconvenientes que se derivan de la aplicación de los Artículos 27 y 51 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Mecánicos actualmente en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Substitúyanse los Artículos 27 y 51 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Mecánicos por los que siguen:

«Art. 27 Los cursos de la Escuela durarán cinco años, debiendo el último ser de aplicación a bordo; la duración de cada uno, será de diez meses, comenzando el 15 de Febrero de cada año, para terminar el 15 de Diciembre».

Estas fechas sólo serán alteradas por circunstancias excepcionales, que serán comunicadas al Ministerio.

Los alumnos del 5º año, durante este curso, revistarán como aprendices mecánicos de la especialidad correspondiente, recibiendo la asignación mensual, vestuario, etc., que a éstos corresponda.

«Art. 51 Los aprendices de 5º año, terminado su curso de aplicación, serán examinados por una Comisión nombrada por el Ministerio de Marina, rigiendo para estos exámenes las disposiciones contenidas en el Capítulo IV».

Los alumnos aprobados, serán promovidos al empleo de mecánicos de 2ª clase.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

Escuela de Mecánicos. — Modificación del Artículo 52 del Reglamento Orgánico.

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Visto lo aconsejado por la Dirección General del Personal, en el informe que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Sustitúyase el Art. 52 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Mecánicos, por el que sigue:

«Art. 52. Los alumnos del 5º año, aplazados en el examen final, serán embarcados en buques de la Armada y darán nuevo examen en la primera quincena de Junio; si fuesen nuevamente aplazados, continuarán embarcados hasta que soliciten un nuevo examen, concediéndoseles para ello, el plazo máximo de un año. Si por tercera vez fuesen aplazados, cumplirán su tiempo de contrato como operarios de Arsenal, con la remuneración que la superioridad determine, considerándose la fecha de este último examen como la de egreso de la Escuela».

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARÍA

Escuela Naval. — Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Visto la propuesta que precede del Director de la Escuela Naval Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Historia Natural en la Escuela Naval Militar, al Cirujano Principal doctor Erasmo B. Obligado, con fecha 1º del corriente mes, en reemplazo del Cirujano Principal doctor Antenor S. López, que ha pasado a otro destino.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE

Irigaray Lorenzo M. — Relevo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

Vista la solicitud que precede,
El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:
Art. 1º Concédese al Capitán de Navío retirado Lorenzo M. Irigaray, el relevo de su cargo de Vocal de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina.
Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Licencias, renuncias y exoneraciones

Buenos Aires, Febrero 11 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Concédese prórroga de licencia por el término de un año, sin goce de sueldo, al Escribiente de 1ª de la Dirección General del Personal, División Escuelas, don Edo Cipriani, debiendo continuar desempeñando el cargo mientras dure la ausencia del titular don Emo Cipriani.
Art. 2º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados de la Prefectura General de Puertos:
Ayudante de 2ª Jorge de la Vega Vallejos.
Ayudante de 1ª Félix Maidana.
Art. 3º Exonérase de su cargo a los Ayudantes de 3ª de la Prefectura General de Puertos, Juan Castro y José Trenco.
Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

———

Licencias y cesantía

Buenos Aires, Febrero 19 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:
Del Arsenal del Puerto Militar: Escribiente de 2ª José Ciancio Roca, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a partir del 11 de Enero ppdo., por razones de salud.
De la Secretaría General, División Técnica Naval: Escribiente de 2ª Mario A. Gardella, por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a partir del 3 del corriente, por razones de salud.
Art. 2º Declárase cesante por razones de economía, al Maestro Elemental Miguel C. Villar, que revista por la Escuela de Aprendices Timoneles Señaleros.
Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

———

Moneta José (Capitán de Navío) sueldo y gastos de representación (1).

Buenos Aires, Marzo 2 de 1916.

Habiendo sido nombrado el Capitán de Navío don José Moneta, Jefe de la Comisión Naval en Europa por Decreto de Febrero 15 ppdo., y Agregado Naval a la Legación Argentina de la Gran Bretaña, por Decreto de Febrero 17 ppdo., y siendo necesario fijarle el sueldo de que gozará así como la asignación mensual para gastos de representación, asignación que debe fijarse en cada caso según la Nación en que desempeñará sus funciones el Agregado Naval,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:
Art. 1º Acuérdase al Señor Capitán de Navío don José Moneta, Jefe de la Comisión Naval en Europa y Agregado Naval a la Legación Argentina en la Gran Bretaña, la cantidad de ochocientos pesos oro sellado, ($ 800 o/s) mensuales en calidad de sueldo, y la asignación mensual de doscientos pesos oro sellado ($ 200 o/s) para gastos de representación.
Art. 2º Tanto las diferencias de sueldo a oro, como los gastos de representación, se imputarán al Inciso 10, Item 3, del Anexo G, del Presupuesto en vigor.

———

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Art. 3º Comuníquese, anótese y archívese.

PLAZA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — FRANCISCO J. OLIVER. — MIGUEL S. ORTIZ. CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — ANGEL P. ALLARIA. — HORACIO CALDERÓN.

———

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase:
En el Arsenal del Río de la Plata: Escribiente de 2ª, en reemplazo de Guillermo Flores, que falleció, al ex Escribiente del Cuerpo de Marinería Francisco Alfonso.
Art. 2º Comuníquese, insértese y archívese.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase al Capitán de Fragata Francisco Arnaut, Vocal de la Comisión nombrada por Decreto de Abril 20 del año 1915, para que estudie y proponga al Poder Ejecutivo un plan general de instrucción que comprenda los estudios de la Escuela Naval Militar y los cursos de instrucción y exámenes prácticos para los Oficiales.
Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase: Comandante del cañonero «Rosario», al Capitán de Fragata Francisco Ramiro, Jefe de la Sección Personal Superior de la Dirección General del Personal, al Capitán de Fragata Teodoro Caillet Bois, Segundo Jefe de la Comisión Hidrográfica del Litoral Marítimo, al Teniente de Navío Santiago Baibiene, Segundo Comandante del Crucero Acorazado «General Belgrano», al Teniente de Navío Julio Castañeda, Segundo Comandante del Crucero Acorazado «Pueyrredón», al Teniente de Navío Francisco de la Fuente, Director de Tiro y Jefe de Armamento del Acorazado «Rivadavia», al Teniente de Navío Enrique G. Plate, Segundo Comandante del Crucero Acorazado «General San Martín», al Teniente de Navío Tadeo Méndez Saravia, Segundo Comandante del Guardacostas «Libertad», al Teniente de Navío Antonio Abel, Segundo Comandante del Cañonero «Rosario», al Teniente de Navío Enrique Mac Carthy, Segundo Jefe de la Comandancia de Artillería de Costas, al Teniente de Navío Domingo G. de Oro, Jefe de la Sección Armamento del Arsenal del Río de la Plata, al Teniente de Navío Octavio de la Vega, Jefe de la Sección C. de la División Hidrografía, Faros y Balizas de la Secretaría General, al Teniente de Navío Eleazar Videla, Jefe de la Sección Armamento del Arsenal de Puerto Militar, al Teniente de Navío Arturo Ferreyra, Comandante del Trasporte «Vicente Fidel López» e Inspector de las dependencias del Ministerio de Marina en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego y Cabo Vírgenes, al Teniente de Navío Francisco Bengolea, Jefe de la Sección B. (Torpedos) de la Dirección General del Material, al Teniente de Navío Alberto Salustio, Jefe de la Sección B. (Máquinas y Calderas) de la Dirección General del Material, al Ingeniero Maquinista Subinspector Juan Bonfiglio, Subdirector de los Talleres de Marina, al Ingeniero Maquinista Subinspector Nicanor Trejo, Jefe de la Sección Material del Arsenal del Río de la Plata, al Ingeniero Maquinista Principal Fortunato Piñera, Director del Hospital de Puerto Militar al Cirujano Subinspector Jorge T. Rojo, Director del Hospital de la Zona Militar de la Dársena Norte, al Cirujano Subinspector Juan G. del Castillo, Jefe de la Sección A. (Servicio Sanitario) de la División Sanidad de la Dirección General del Personal, al Cirujano Subinspector Guillermo Rafio, Jefe de la Sección B. (Reconocimientos Médicos) de la División Sanidad de la Dirección General del Personal, al Cirujano Subinspector Gregorio S. Tejerina y Director del Hospital del Arsenal del Río de la Plata, al Cirujano Subinspector José Malespina.
Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 29 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase:
En el Arsenal del Río de la Plata, — Escribiente de 2ª, interinamente mientras dure la licencia concedida al Titular Guillermo Flores, a D. Francisco Alfonso, con antigüedad del 1º de Enero ppdo.
En la Secretaría General, División Técnica Naval. — Escribiente de 2ª, interinamente mientras dure la licencia concedida al Titular Mario A. Gardella, a D. Enrique Facio, con antigüedad del 3 del corriente mes.
Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

———

Nordio Santos — Retiro

Buenos Aires, Abril 5 de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente, y atento a lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Declárase en situación de retiro, por la edad, al cabo foguista 1ª clase Santos Nordio, con el setenta y cinco por ciento (75 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a quince años, cuatro meses y veinticuatro días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1º) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese pase a la Contaduría General para que tome razón y archívese.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Oro Fernando — Exoneración sin efecto y aceptación de renuncia

Buenos Aires, Marzo 21 de 1916.

Vista la presente solicitud presentada por el ex-Subprefecto de 2ª Fernando Oro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Déjase sin efecto la parte pertinente de fecha Febrero 11 ppdo., por el que se exonera de su empleo al Subprefecto de 2ª Fernando Oro, y aceptásele la renuncia con igual fecha.
Art. 2º Comuníquese, tómese nota etcétera.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

———

Prefectura General de Puertos — Ascensos y nombramientos

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Vista la nota que antecede de la Prefectura General de Puertos, pidiendo se llenen varias vacantes que han quedado en esa Repartición, con los empleados de la misma que fueron rebajados de categoría o que quedaron cesantes por razones de economía al reorganizarse esa Dependencia con arreglo al nuevo Presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto de fecha 29 de Febrero ppdo.,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Asciéndese a Ayudante de 2ª al de 3ª Ricardo A. Castagneto, en reemplazo de Virgilio Higuera que renunció; a Ayudantes de 3ª en reemplazo del anterior, al Escribiente de 2ª Gaspar Liotta, y en reemplazo de los Ayudantes de 3ª Marcos Chiclana, Jorge de la Vega Vallejos y Antonio Herrera y Oliver, que renunciaron, a los Escribientes de 2ª Fernando de Marco, Cristóbal Sarich y Ramón Sosa, por ser los más antiguos de los que se rebajaron de categoría; a Escribientes de 2ª a los Escribientes de 3ª Genuario Leguizamo, Enrique Brignole, Luis Murro y Julio Layral, en reemplazo de los que ascienden a Ayudantes de 3ª y Julio C. Reynhals y Ernesto Braralo Albaret, en reemplazo de los Escribientes de 2ª Pedro J. M. Bente y Eudoro Fontanarrosa que renunciaron.
Art. 2º Nómbrase Escribientes de 3ª en reemplazo de los que ascienden, al ex Ayudante de 3ª José Ferrer, ex Escribiente de 2ª Horacio Aristarán y ex Escribiente de 3ª Epifanio Marzano, José F. Rojas, Joaquín López e Hipólito Aurteneche; y a los ex Escribientes de 3ª Ismael H. Pérez, Enrique J. Vilas, Pedro Francisco Irigoyen y Luis Sixto Leguizamón, en reemplazo de los Escribientes de 3ª Enrique Gazcón, Carlos R. Gómez y Pablo de la Villa que renunciaron y Carlos J. R. Platé que fué separado de su puesto.
Art. 3º Nómbrase para reemplazar al Ayudante de 3ª Alfredo Monteverde, Escribiente de 2ª Dametrio Vergara y de 3ª Carlos Jorge de Urquiza, por el tiempo que les falta para terminar la conscripción a los ex Escribientes de 3ª Gerónimo Bagliani y Luis María Bayo y a D. Luis Daniel de Urquiza.
Art. 4º Comuníquese a quienes corresponda, etc.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

———

Puerto de la Capital — Licencia a un médico y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Abril 4 de 1916.

Vista la solicitud iniciada por el Médico de la Jefatura del Puerto de la Capital, Dr. Carlos Robertson Lavalle, en la que, por razones personales, pide cuatro meses de licencia sin goce de sueldo, y teniendo en cuenta lo manifestado por el Prefecto General de Puertos, de que es indispensable designarle reemplazante mientras dure la ausencia, para que no se perjudique el buen servicio,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Concédese al Médico de la Jefatura del Puerto de la Capital, doctor Carlos Robertson Lavalle, cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, y nómbrase para reemplazarlo mientras dure su ausencia, al Dr. Carlos Pillado Matheu.
Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Puerto de la Capital — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Vista la renuncia presentada por el Capitán de Fragata retirado Guillermo Mulvany del cargo de Jefe del Puerto de la Capital que desempeñaba,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el capitán de Fragata retirado Guillermo Mulvany del cargo de Jefe del Puerto de la Capital y nómbrase en su reemplazo al Capitán de Fragata Aureliano Rey.
Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
J. P. SÁENZ VALIENTE

———

Rebagliatti José Luis — Baja

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Vista la presente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Concédase la baja del servicio de la Armada, al Capellán José Luis Rebagliatti.
Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

———

Renuncia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

Vista la nota que precede de la Prefectura General de Puertos, elevan-

no la renuncia que del puesto de Ayudante de 3ª presenta Mariano Grafpo Bunge,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de 3ª Mariano Grafpo con anterioridad de fecha 14 del corriente mes.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, etc.

PLAZA
J. P. Sáenz Valiente

———

Rodríguez Joaquín. — Retiro

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro por inutilización, al Carpintero de 2ª clase Joaquín Rodríguez, con el cincuenta por ciento (50 o/o) del sueldo asignado a su empleo en 1915, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 15 y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada, número 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General para que tome razón y archívese.

PLAZA
A. P. Allaria

———

Rosales Orges Manuel — Retiro.

Buenos Aires, Abril 5 de 1916.

Vistas las constancias del presente expediente; y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, por edad, al cabo foguista de 1ª Manuel Rosales Orges, con el ochenta y cinco por ciento (85 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a diez y seis años, once meses y dos días, equivalente a diez y siete años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2 Comuníquese, publíquese, anótese, devuélvase al interesado la adjunta libreta de enrolamiento, pase a la Contaduría General para que tome razón y archívese.

PLAZA
A. P. Allaria

Storni Segundo R. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 7 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Director de la Escuela de Aprendices Artilleros, embarcada en el Guardacostas «Almirante Brown», al Comandante de este buque Capitán de Fragata, Segundo R. Storni.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA
A. P. Allaria

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles — Pago de haberes a un empleado

Buenos Aires, Abril 17 de 1916.

Exp. 2431-S-1916. — Visto este expediente en el que el señor Tomás J. Shellish ex Ayudante de Ingeniero de la Dirección General de Ferrocarriles, declarado cesante, por razones de economía por Decreto de Febrero 26 ppdo., a contar del 1º de Marzo, solicita se le abonen sus haberes por los nueve primeros días del mes de Marzo, fundándose en que prestó servicios hasta el día 9 inclusive de dicho mes y el importe de un mes de sueldo que gozaba en concepto de remuneración por cesantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 2219, y

Considerando:

Que según resulta del precedente informe de la Dirección General de Ferrocarriles, dicho empleado prestó servicios hasta el día 9 de Marzo, por no haber tenido conocimiento de dicho decreto hasta el 8 del mismo mes, siendo, en consecuencia, procedente ordenar la liquidación y pago de esos haberes.

Que es asimismo procedente, ordenar el abono del mes de sueldo solicitado, por cuanto si bien el recurrente fué nombrado el 30 de Abril de 1912, con antigüedad del 1º de Marzo del mismo año y declarado cesante por decreto de 26 de Febrero del año en curso, a contar desde el 1º de Marzo inclusive, tiene más de cuatro años como empleado de la Administración, por haber prestado servicios hasta el día 9 de dicho mes, como ya se ha dicho.

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese a don Tomás J. Shellish, el derecho a percibir los haberes correspondientes al puesto de Ayudante de Ingeniero de la Dirección General de Ferrocarriles, por los nueve primeros días del mes de Marzo próximo pasado debiendo la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas proceder a su pago, previa liquidación.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone a dicho señor la suma de cuatro cientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n.) por el concepto a que se refiere el artículo 14 de la Ley 2219, al que se cargará la expresada cantidad.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y pase a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

PLAZA
M. Moyano

———

Dirección General de Irrigación — Aprobando convenio ampliatorio del contrato de fecha 26 de Septiembre de 1910, relativo a la prosecución de la obra de riego del Valle Superior del Río Negro.

Entre el Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, Dr. Horacio Calderón, en representación del Superior Gobierno Nacional, por una parte, y el Presidente de la Comisión Local del Ferro Carril del Sud, por la otra, han convenido, ad referéndum del Poder Ejecutivo, el siguiente convenio ampliatorio del contrato de fecha 26 de Septiembre de 1910.

Art. 1º La Empresa del Ferrocarril del Sud, proseguirá la ejecución de las obras citadas en el contrato celebrado el 26 de Septiembre de 1910, en la misma forma en que ha efectuado la construcción hasta la fecha, con los mismos derechos, obligaciones y limitaciones, estipuladas en el mencionado contrato, con excepción de lo que se refiere a la forma y condiciones de pago establecidas en los artículos 9 y 11, que quedan modificados en la forma que establecen los artículos siguientes.

Art. 2º Este convenio, amplía el contrato de fecha 26 de Septiembre de 1910, en la suma de £ 270.000 (doscientos setenta mil libras esterlinas) o sean $ 1.360.800,00 oro, o sean pesos 3.092.727,27 moneda nacional, curso legal.

Art. 3º El importe de los trabajos que ejecutará la empresa del Ferrocarril del Sud, no excederá de $ 1.000.000 moneda nacional, curso legal, por año, que se invertirán en la prosecución de estas obras, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º.

Art. 4º Los certificados de trabajos, formulados mensualmente, serán elevados por la Dirección General de Irrigación, al Ministerio de Obras Públicas, dentro de los cinco días siguientes a su presentación por la Empresa, para que previo los trámites legales, sean abonados sus importes, por la Tesorería General de la Nación, dentro de los treinta días de expedidos, en efectivo o Letras de Tesorería negociables de 5 por ciento de interés a 90 días vista a opción del Poder Ejecutivo. Estos certificados devengarán interés a razón de 5 por ciento a contar desde la fecha de los mismos, hasta las fechas en que sean pagados.

Art. 5º Aprobado este convenio por el Poder Ejecutivo, se remitirá, por intermedio del Ministerio de Hacienda, a la Legación Argentina en Londres, el Bono correspondiente a las libras 270.000, importe de la ampliación de este contrato. Este Bono será retenido hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga la emisión de las «Obligaciones de Irrigación», por importes iguales a los certificados de obras, expedidos para integrar al Tesoro las sumas adelantadas mensualmente a la Empresa en letras de Tesorería negociables, o en efectivo.

Art. 6º La suma de £ 270.000 fijadas para la ampliación del contrato, será invertida en la construcción de los sistemas generales de riego, y no se podrá, con ella, construir las pequeñas redes internas de distribución de propiedades particulares o de cooperativa, ni adquirirse terrenos.

Art. 7º Si por cualquier circunstancia el Poder Ejecutivo acordare la transferencia a otras obras, ó sitio, de los materiales platél o equipo, que pertenezca a las obras, se acreditará y abonará a las mismas valor en dinero efectivo, menos la depreción que corresponda según su uso.

Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis. — *Guillermo White. — Horacio Calderón.*

———

Buenos Aires, Abril 1º de 1916.

Exp. 11925-F-915. — Atento lo estipulado en el Decreto de fecha Febrero 4 de 1916, referente a la prosecución de las obras de riego del Valle Superior del Río Negro, contratadas con el Ferrocarril del Sud, en Septiembre 25 de 1910, y

Considerando:

Que además del beneficio que las mencionadas obras producirán al ser libradas al servicio público, permitirán una vez terminadas, recaudar las sumas necesarias para cubrir los gastos de explotación, conservación y amortización de las mismas, las que aumentarán cada año, y sin lo cual, el servicio de las obligaciones de irrigación emitidas en virtud de la Ley 6546 en ese concepto, no podría realizarse.

Que su paralización determinaría posiblemente el abandono de la región por los agricultores allí radicados, lo que se evitaría asegurando el riego artificial por medio de obras definitivas que sustituyan a las provisorias actualmente en explotación, sujetas por su mismo carácter a desfavorables contingencias cuyos efectos ya se han dejado sentir.

Que por otra es indiscutible que el único y eficiente medio al alcance del Poder Ejecutivo, para poblar y fomentar la colonización en las regiones áridas del Sud, es la construcción de obras de riego sin las cuales es imposible el desarrollo agrícola y el consiguiente progreso estable.

Que el monto de los fondos a invertirse anualmente, así como la forma de pago que se establece en el contrato adjunto, no obliga a fuertes erogaciones en efectivo por parte del Gobierno de la Nación, pués el programa de trabajos a desarrollarse, es de suyo lento y moderado de acuerdo con las actuales circunstancias.

Que las condiciones de pago estipuladas «evidencian» un adelanto de fondos, hasta tanto sea posible la colocación de obligaciones de Irrigación, en cuya oportunidad el Gobierno de la Nación, se resarcirá de las sumas adelantadas; y atento los informes de la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato ad referéndum celebrado entre el señor Ministro de Obras Públicas y el Representante de la Empresa del Ferrocarril del Sud, para la prosecución de la obra de riego del Valle Superior del Río Negro.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda, remitirá a la Legación Argentina en Londres, el bono correspondiente a 270 000 libras, importe del contrato de referencia y de acuerdo con el Art. 5º del mismo.

Art. 3º Pase a la Escribanía Mayor de Gobierno, para la escrituración correspondiente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.

PLAZA. — M. Moyano. — Horacio Calderón. — Francisco J. Oliver. — Carlos Saavedra Lamas. — Miguel S. Ortiz. — José Luis Murature. — J. P. Sáenz Valiente. — A. P. Allaria.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Prosecución de obras camino a Campo de Mayo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1916.

Exp. 1861-C-916. — Vista la nota que antecede; y considerando:

Que el Poder Ejecutivo, ha solicitado del H. Congreso el año ppdo., un crédito de pesos 197.429,65 moneda nacional, para no interrumpir las obras del camino pavimentado de Morón a Campo de Mayo, que actualmente se ejecutan con la partida de pesos 228.714,83 moneda nacional, con que contribuye la Comisión Administradora del Fondo de Caminos.

Que en el presente mes el valor de las obras comprendidas las contratadas con los señores Hopkins y Gardom y los jornales y gastos de la parte que se lleva a cabo por administración, pasará de pesos 250.000 moneda nacional, excediendo a la suma con que contribuye el expresado fondo.

Que no es posible decretar la paralización de esos trabajos, que hay por el contrario evidente interés de activar y terminar para fines de conveniencia colectiva y que sin perjuicio de que su costo sea distribuído oportunamente en la proporción preestablecida, nada obsta a que el Fondo de Caminos, adelante lo necesario para la terminación del ce que se trata con arreglo a la letra y el espíritu del Art. 8, in fine, de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Comisión Administradora del Fondo de Caminos, una vez completados los pesos 228.714,83 moneda nacional, con que contribuye para la construcción del camino de Morón a Campo de Mayo, continuará entregando a la Dirección General de Contabilidad, la sumas que se requieran para la obra, hasta tanto se disponga del crédito por valor de pesos 197.429,65 moneda nacional, que el Poder Ejecutivo, ha solicitado del H. Congreso.

Art. 2º Las sumas que la Comisión hubiera entregado en exceso de los pesos 228.714,83 moneda nacional, que forman su cuota-parte, deberán serle reintegradas una vez que el H. Congreso haya sancionado el crédito ya mencionado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
M. Moyano

RESOLUCIONES MINISTERIALES

———

Ministerio del Interior

———

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Adquisición de libretas para giros postales.

Buenos Aires, Abril 17 de 1916.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior —

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para licitar privadamente la impresión de 5.000 libretas de cien fórmulas cada una, para giros postales internos (Serie F).

Comuníquese y archívese.

Ortiz

Ministerio de Hacienda

———

Administración General de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Abril 15 de 1916.

Exp. 580-R-916. — Nº 273 V. — Visto que el señor Agustín Ramari, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 31 de Enero ppdo., por la cual se le condenó a pagar las sumas de pesos 112 moneda nacional, y pesos 400 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en fecha 22 de Mayo de 1915, poseía cuatro bordalesas con 800 litros de vino,

que tenían adheridas boletas para vino genuino, y del que extraídas muestras y analizadas, resultó ser bebida artificial, y

Considerando:

Que el relacionado procedimiento se encuentra comprobado en autos.

Que tal hecho constituye una infracción al Art. 6º de la Ley 3884 y 10º de la Ley 4363.

Que la sentencia administrativa apelada se ajusta a lo que para el caso establece el Art. 14 de la precitada Ley 4363.

Que el interesado no aduce en su apelación, niguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la funda, no son atendibles, por cuanto como lo expresa el Sr. Procurador del Tesoro en su dictamen: «No corresponde la defensa que hace el interesado en esta oportunidad desde que resulta que el vino ya ha sido vendido y no hay posibilidad de efectuar un nuevo análisis, pero basta tener en cuenta para justificar la justicia de la pena impuesta, que el análisis se ha hecho extraído del vino que se vendía al público como genuino, resultando artificial».

Por tanto,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

OLIVER

Administración General de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Abril 15 de 1916.

Exp. 613-C-916. — Nº 272 V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por el señor Pedro Carabelli, contra la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 9 de Febrero ppdo., por la cual se le impuso la obligación de abonar las sumas de pesos 29,26 moneda nacional, y 104 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en fecha 13 de Febrero de 1915, poseía en su casa de comercio 209 envases con igual cantidad de litros de vino, que declaró como genuino en el acto de la toma de muestras, y que una vez analizado resultó ser bebida artificial, sin embargo de lo que, los 209 envases en cuestión, carecían de los instrumentos fiscales que acreditaran el pago de los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que el hecho relacionado precedentemente se encuentra comprobado en autos.

Que tal hecho constituye una infracción a lo que disponen los Arts. 6º de la Ley 3884 y 10º de la Ley 4363.

Que la sentencia administrativa apelada, está de acuerdo con lo que, para el caso en cuestión, dispone el Art. 14, de la precitada Ley 4363.

Que el interesado no aduce en su apelación ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la fundamenta, y que se refieren a su buena fe, no son atendibles, por cuanto, tratándose de la aplicación de leyes impositivas, se juzgan hechos consumados y probados, y no intenciones, estando, por otra parte, su responsabilidad, perfectamente determinada por el Art. 11 del D. R. de la Ley 4363 ya citada.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

OLIVER

Administración Gral. de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Abril 15 de 1916.

Exp. 569-D-916. — Nº 271 V. — Visto que el Sr. Domingo D'Agostino se presenta apelando la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 10 de Enero de 1916, por la cual se le condenó al pago de las sumas de $ 112 m/n y 400 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en fecha 15 de Marzo de 1915, poseía cuatro bordalesas con 800 litros de vino, que tenían adheridas boletas para vino genuino, y del que, extraídas muestras y analizadas, resultó ser bebida artificial, y

Considerando:

Que el hecho relacionado precedentemente se encuentra probado en autos.

Que tal hecho importa una infracción al artículo 6º de la Ley 3884 y 10º de la Ley 4363.

Que la resolución apelada se ajusta a lo que para el caso dispone el artículo 14 de la Ley 4363.

Que el interesado no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses, por cuanto no procede la aplicación del artículo 54 del D.R. de la Ley 9547, ni tiene ninguna relación con el asunto que se discute.

Que las razones de hecho en que funda su apelación y que se refieren a su buena fe, no son atendibles, por cuanto el artículo 11 del D.R. de la precitada Ley 4363, ha determinado que las responsabilidades a que den lugar las infracciones a la misma, deben recaer sobre los poseedores del vino.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

OLIVER

Koerting Hermanos Ltd. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 15 de 1916.

Exp. 1026-K-916. — R. Nº 602. — Vista la presentación de los Sres. Koerting Hermanos Limitada, reclamando el pronto pago de la segunda y última cuota, correspondiente a la provisión de materiales y ejecución de obras en las usinas Sud y Norte del Puerto de la Capital, gasto autorizado por Acuerdo de 19 de Septiembre de 1914, que importa la suma de $ 7631,82 m/n, como asimismo los intereses devengados durante el término de la mora; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el crédito de la referencia se encuentra liquidado desde Septiembre 6 de 1915, no habiéndose abonado aún, en razón de que, para ello se hace necesario recabar autorización del H. Congreso, por corresponder su imputación a un ejercicio vencido (año 1914).

Que los recurrentes no son acreedores a los intereses que solicitan por cuanto en el presente caso se trata de simples suministros, a cuyas cuentas no comprende el pago de ellos.

Que, por otra parte, en el contrato celebrado para proveer y colocar los quemadores de petróleo en las usinas Norte y Sud del Puerto de la Capital, que es ley de las partes, no se estableció cláusula alguna al respecto de los intereses.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General, la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y lo dictaminado, en casos análogos, por el Sr. Procurador del Tesoro;

SE RESUELVE:

No ha lugar al reclamo de intereses interpuesto por los Sres. Koerting Hermanos Limitada.

Publíquese, y previas las anotaciones que correspondan en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda pase a la Contaduría General, a sus efectos.

OLIVER

Receptoría de San Antonio Oeste. — Provisión de una caja de hierro.

Buenos Aires, Abril 17 de 1916.

Exp. 2391-S-916. — R. N. 605 — Visto que la Receptoría de San Antonio Oeste, solicita se le provea de una caja de hierro destinada al servicio de la misma; atento lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la caja de hierro solicitada es indispensable para guardar los valores de la Receptoría,

Que el presupuesto de la casa Otto Schärer y Hermano, es conveniente;

SE RESUELVE

Acéptase la propuesta de la casa Otto Schärer y Hermano, corriente a fs. 3 del presente expediente (Nº2391-S-916, Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda) para la provisión de una caja de hierro destinada a la Receptoría de San Antonio Oeste, por la suma de ($ 250 m/n) doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal.

La erogación que se autoriza se imputará al Anexo D. Inciso 12, Item 72 del Presupuesto General vigente.

Publíquese, anótese, pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos y fecho vuelva con la cuenta respectiva.

OLIVER

Receptoría de Rentas Nacionales de Campana. — Provisión de un aparato para medir kerosene, etc.

Buenos Aires, Abril 17 de 1916.

Exp. 2254-C-916. — R. Nº 604 — Visto que la Receptoría de Rentas Nacionales de Campana solicita se le provea de un aparato de capacidad de 19 litros con sus accesorios, para medir Kerosene o nafta y una barra medida de capacidad para tambores o cascos; atento lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General;

SE RESUELVE:

Autorízase a la Inspección General de Rentas para adquirir de los Sres. Bianchetti Hermanos, un aparato para medir kerosene y una barra medida de capacidad para cascos con destino a la Receptoría de Campana, pudiendo invertir con tal objeto hasta la suma de ($ 55 m/n) cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal.

La erogación que se autoriza se imputará al Anexo D., Inciso 12, Item 72 del Presupuesto General vigente.

Publíquese, anótese, pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos y fecho vuelva con la cuenta respectiva.

OLIVER

Receptoría de Rentas Nacionales de Posadas. — Provisión de 10.000 plomos para marchamos.

Buenos Aires, Abril 15 de 1916.

Expte. 2255-P-916. — R. Nº 601. — Visto que la Receptoría de Rentas Nacionales de Posadas solicita se le provea de diez mil plomos para marchamos; y atento lo informado por la Contaduría General y la Inspección General de Rentas,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Inspección General de Rentas, para adquirir de los señores Ferrán y Cía., (10.000) diez mil plomos para marchamos, con destino a la Receptoría de Posadas, pudiendo invertir con tal objeto hasta la suma de ($ 78 m/n) setenta y ocho pesos moneda nacional, de curso legal.

El presente gasto se imputará al Anexo «Policía Aduanera», Inciso Unico Item 1 del Presupuesto General vigente.

Anótese, publíquese, pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos y fecho, vuelva con la cuenta respectiva.

OLIVER

Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Abril 15 de 1916.

Nº 243. — Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto.

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 31 de Marzo ppdo, la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, don Norberto Callicó, y nómbrase en su reemplazo a don Andrés Vigay.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

OLIVER.

Ministerio de Marina

Camps Juan José. — Baja

Buenos Aires, Abril 11 de 1916.

Visto la solicitud que precede y lo informado por la Dirección de la Escuela Naval Militar,

SE RESUELVE:

1º Dar de baja de la Escuela Naval Militar, al alumno del Curso Preparatorio Juan José Camps.

2º Publíquese, etc.

VICENTE E. MONTES

Liquidación de partidas de gastos de representación y función de mando.

Buenos Aires, Abril 10 de 1916.

A fin de evitar liquidaciones erróneas de las sumas que fijan las partidas cuya liquidación corresponde por el Decreto del 11 de Febrero ppdo., dado a conocer por Orden General Nº 38 del corriente año,

SE RESUELVE:

Art. 1º En ningún caso deberá liquidarse a un Jefe de la Armada dos partidas que hayan sido decretadas, ya sea por «Gastos de Representación» o «Función de Mando», debiendo únicamente liquidarse mensualmente la que corresponde a uno de los cargos para el que haya sido designado.

Art. 2º Exceptúanse de lo dispuesto en el Artículo anterior, a los Comandantes de buques, que sean al mismo tiempo Jefes de Estado Mayor, de División o de Escuadra.

Art. 3º Esta disposición se hará efectiva, a contar del 1º de Abril ppdo., comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

VICENTE E. MONTES

Transporte Guardia Nacional. — Archivo prevención sumaria referente a varadura.

Buenos Aires, Abril 13 de 1916.

Vistas las actuaciones de la presente prevención sumaria, levantada con motivo de la varadura sufrida por el Transporte «Guardia Nacional» al entrar en la bahía de San Julián el día 21 de Febrero ppdo., y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

SE RESUELVE:

1º Archivar lo actuado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por haberse producido el hecho por causas no imputables a persona alguna.

2º Dése en la Orden General, anótese, etc.

VICENTE E. MONTES

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el edificio del Antiguo Cabildo.

Buenos Aires, Abril 14 de 1916.

Expte. 3341-A-916. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la instalación de luz eléctrica en la recova del Antiguo Cabildo, ocupado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y considerando que las obras a ejecutarse por su naturaleza, urgencia y poco costo, conviene se lleven a cabo administrativamente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase el adjunto presupuesto valor de trescientos cincuenta y seis pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 356,26 m/n), para la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente.

Este gasto se imputará al Anexo L. Inciso I, Item 9 partida 1 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Arquitectura a sus efectos.

MOYANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geologia e Hidrología

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Exp. S-621-15—Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.—Señor Director General de Minas de la Nación. Presente. — El que suscribe, Santiago Scosería de profesión comerciante con domicilio legal, en la calle Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio del Nuequén, que se ubicarán en la forma de un rectángulo de 6.000 metros de longitud en dirección Este Oeste, por 3.333 metros de ancho, tal que un vértice S. E. se halle a 500 metros al Este de un punto situado a 6.000 metros al Norte del K. 80 del Ferrocarril del Sud, ramal del Neuquén a Las Lajas. — El terreno no está cercado, cultivado ni labrado, y en su mayoría es de propiedad fiscal, habiendo dudas de que una pequeña fracción sea de propiedad particular.—El objeto de la exploración es buscar substancias de la primera categoría y empleará cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de mineros.—Saludo al señor Director atentamente.—Santiago Scosería.—Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Abril de mil novecientos quince a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. Abril 30 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos — A. C. Birabén, secretario. Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — Señor Director General:—Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Dicha solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado hubo: 1º) ratificado su pedido inicial, por un escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, el cuatro de Mayo de 1915, a las cinco pasado meridiano. 2º Desistido de la parte de terreno que se superponía con las pertenencias para trabajo formal solicitadas en el expediente L-561-1915, (Registro número 707). Según los planos de esta Oficina, una pequeña parte de la zona solicitada está situada en el lote 13 de la Sección V. el cual es de propiedad del señor Palmiro Milani, domiciliado en esta Capital, calle Santa Fe Nº 2822.—El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes, a juicio de esta Oficina. En estas condiciones, estando libre la zona que se solicita, corresponde; de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente; 2º Notificar al señor Palmiro Milani y ordenar las publicaciones. — Julio Vatín. Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y notifíquese al señor Palmiro Milani, en su carácter de propietario del suelo; fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 11 Abril Nº 331-v-25 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. —Cruce de hilos telefónicos en el kilómetro 43.800.

014-P-1916.—Abril 13 de 1916.—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico a la altura del paso a nivel existente en el kilómetro N.º 43.800 entre las estaciones «Derqui» y «José C. Paz», solicitado por la Compañía Unión Telefónica, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección a sus efectos y archívese oportunamente.

A. Giovacchini.

06056-P-1616.—Abril 13 de 1916.—Visto este expediente y

Resultando:

Que la Federación Obrera Ferrocarrilera se presenta ante esta Dirección General y se queja:

1º.— De que las empresas ferroviarias y especialmente la del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, vienen destituyendo a sus obreros y empleados extranjeros sin ninguna razón atendible o legal; y

2º.—De que a los obreros y empleados de origen francés inglés o italiano antes de destituirlos han pretendido obligarlos a regresar a sus respectivos paises de origen a fin de que participen de la guerra.

Agregando a la queja las siguientes consideraciones:

3º.— Que el citado proceder de las empresas está en abierta contradicción con las disposiciones claras y terminantes de la Constitución Nacional, que asegura para los hombres de todos los paises amplia libertad para trabajar en todo el territorio de la República; y que además dichos procederes constituyen una verdadera violación de la neutralidad.

4º.— Que aparte de su ilegalidad, el citado proceder implica para los obreros una injusticia y un despojo, desde el momento que a los destituídos no se les restituye lo que se les ha descontado en pro del fondo de jubilación; y

Que estando las empresas ferroviarias obligadas a respetar, además de las leyes y reglamentos especiales, las leyes generales y las disposiciones de la Constitución, la Federación Obrera Ferrocarrilera solicita:

1º.— Que esta Dirección General ordena una investigación para comprobar los hechos denunciados, y

2º.— Que se les obligue a las empresas a abandonar los procedimientos a que se hace referencia y a reponer en sus antiguos puestos a los empleados y obreros injustamente separados del servicio, y

Considerando:

Sin atribuirle a la Federación recurrente la personería que asume y de cuyo carácter legal esta Dirección General no tiene conocimiento.

Con referencia al primer punto: que no concretando la Federación Obrera Ferrocarrilera quiénes son los empleados y obreros destituídos ni aún en que lugar y circunstancias lo han sido no es factible ni corresponde que ordene una investigación al respecto esta Dirección General la que además tiene prescriptos los casos y motivos en que corresponde su intervención, por el artículo 71 inciso 20 de la ley general de Ferrocarriles que dice así: «Intervenir, mientras no se dicten leyes especiales sobre la materia, en las diferencias entre las empresas y sus empleados en caso de controversia sobre salarios, horas de trabajo o condiciones del mismo, resolviéndolas directamente por medios conciliatorios o mediante la constitución de tribunales arbitrales».

Con referencia al segundo punto; que no está en sus atribuciones intervenir en cuestiones de la naturaleza de las que en él son aludidas.

Con referencia al tercero: que la ley de Jubilaciones y Pensiones para empleados ferroviarios, contiene en sí las prescripciones de acuerdo a las cuales debe cumplirse y las que amparan los derechos de los que están acogidos a ella.

Por lo cual y por las razones que anteceden,

SE RESUELVE:

Hacerle saber a la Federación Obrera Ferrocarrilera que debe recurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación desvío en la estación Rosario.

0457-O-916. — Abril 2 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano número F. 1142 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta modificar la distribución de los desvíos de carga de su estación Rosario, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente.

Que ella se ajustará de acuerdo al plano adjunto sobre el que nada hay que observar, y

Teniendo en cuenta:

Que si bien la distancia de centro a centro de los mencionados desvíos es menor que la reglamentaria, ellos serán construídos en parte en terrenos particulares; y manifestando la empresa por otra parte que no se tropezará con dificultades para maniobrar y pudiendo conceptuarse este caso como excepcional,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano número T. 11420 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino; debiendo ejecutarse la obra con carácter precario y bajo la responsabilidad de la empresa en lo que a seguridad personal y servicio se refiere, sin que pueda ser invocada esta autorización como precedente para otros casos,

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Sección de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control, a sus efectos.

A. Giovacchini.

021892-C-913. — Abril 12 de 1916. — Visto de nuevo este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta solicitando aprobación los planos Nos. X D 3-804, X D 4-805, X D 4-806, XX 3-807, X D 4-808, X D 4-809, X D 4-810, y X D 3 811, y memoria descriptiva correspondiente relativos a la ubicación de detalles del plantel eléctrico que se propone instalar en la subusina de su estación Retiro, y

Considerando:

Que con respecto a los documentos presentados nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos números X D 3-804, X D 4-805, X D 4-806, X D 3-807, X D 4-808, X D 4-809, X D 4-810 y X D 3-811, y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Sección de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control, a sus efectos.

A. Giovacchini.

020124-C-913. — Abril 12 de 1916. — Visto de nuevo este expediente por el que la Municipalidad de Junín (B. A.), con el fin de evitar las causas que originan inundaciones en la población en épocas de lluvia, gestiona que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, construya en la zona de sus vías correspondientes a aquella población, las obras de desagüe necesarias para llenar el fin propuesto, y

Considerando:

Que de los estudios efectuados así como de las manifestaciones hechas por la Municipalidad y por la Empresa del citado Ferrocarril se llega a la conclusión de que las obras indispensables con las siguientes indicadas en el croquis agregado a fojas 39 del expediente:

Calle B. de Irigoyen, dos caños de 0,60 metros de diámetro.

Calle Sarmiento, dos caños de 0,80 metros de diámetro.

Calle Borges, dos caños de un metro de diámetro.

Calle Tedín, un caño de 0,30 metro de diámetro.

Punto (E), un caño de 0,50 metro de diámetro.

Punto (F), un caño de 0,50 metro de diámetro.

Y teniendo en cuenta, que la naturaleza y objeto de estas obras exigen su ejecución en el menor plazo posible,

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de 20 días a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que presente a la aprobación el plano y memoria descriptiva, relativos a las obras de desagüe que deberá llevar a cabo en la zona local de sus vías en Junín, de acuerdo al croquis adjunto.

Comuníquese y pase el expediente a sus efectos a la Inspección General de Construcciones Particulares.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

09527-C-1916. — Abril 12 de 1916. — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 9, despachada de la Estación Balbiene a la de La Villa, el día 4 de Abril de 1915, y por entregársele 15 animales ovinos muertos, 3 deshechos, 14 estropeados y uno faltante, y

Considerando:

Que el transporte de dicha consignación se efectuó dentro del límite de tiempo reglamentario.

Que a la entrega resultaron 15 animales muertos, 3 deshechos, 14 estropeados y uno faltante.

Que los artículos 225 y 263 de dicho Reglamento, preven las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

012252-C-1915. — Abril 12 de 1916. — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 4659, despachada de la Estación Gualeguay a la de La Villa, el día 2) de Septiembre de 1914 y por entregársele dos novillos estropeados y tres de menos, y

Considerando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del artículo 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que a la entrega resultaron dos animales estropeados y tres de menos.

Que los artículos 225, 233 y 263 de dicho Reglamento, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 2 horas, 45 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

01007-C-1916. — Abril 12 de 1916. — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 147, despachada de la Estación Herrera a la de La Villa, el día 30 de Agosto ppdo., y por entregársele tres animales novillos estropeados y dos deshechos, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del artículo 349 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que los artículos 225 y 263 de dicho Reglamento prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 2 horas, 22 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

01006-C-916. — Abril 12 de 1916. — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, con-

tra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 870, despachada de la Estación Villaguay a la de La Villa, el día 6 de Septiembre ppdo., y por haber recibido dos vacunos estropeados y 4 faltantes, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del artículo 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que al verificarse la entrega de la hacienda, resultaron dos animales vacunos estropeados y 4 faltantes, y

Considerando:

Que los artículos 225, 233 y 263 de cho Reglamento, prevén las acciones nes que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 7 horas, 30 minutos de retardo, imputables al F. C. Prov. de Entre Ríos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

01156-C-1916. — Abril 12 de 1916. — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 341, despachada de la Estación G. Campos a la de La Villa, el día 4 de Agosto y por entregársele dos animales estropeados, y

Considerando:

Que el transporte de dicha consignación se efectuó dentro del límite de tiempo reglamentario, resultando a la entrega dos animales estropeados

Que el artículo 263 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 23 minutos de adelanto, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura de la locomotora número 469 en el kilómetro 464.200.

05782-C-916. — Abril 12 de 1916.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 27 de Febrero ppdo., el tren número 120 quedó detenido a la altura del Kilómetro 464.200 de la línea del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora número 469 que lo remolcaba, por cuya causa dicho tren sufrió una demora de 155 minutos, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la rotura de la polea y brazo del excéntrico lado izquierdo, por descuido del maquinista Félix Mainetti, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y la locomotora reparada.

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente de referencia y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura de la locomotora número 268, en la Estación Sacante.

05783-C-916. — Abril 12 de 1916.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 22 de Febrero ppdo., el tren número 44 quedó detenido en la Estación Sacanta del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora número 268 que lo remolcaba, por cuya causa sufrió una demora de 115 minutos, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la rotura de la polea y brazo del excéntrico lado izquierdo, por descuido del maquinista Cipriano Destefani, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y la locomotora reparada.

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente de referencia y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura de la locomotora número 291 en la estación Alma Fuerte.

05784-C-916. — Abril 12 de 1916. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 18 de Febrero ppdo., el tren número 274, quedó detenido en la Estación Alma Fuerte, del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora número 291, que lo remolcaba, por cuya causa dicho tren sufrió una demora de 55 minutos, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora fué ocasionada por descuido del ajustador Pedro Buscia, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y la locomotora reparada.

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente de referencia y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor L. E. del Punta

023724-C-915. — Abril 12 de 1916.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 10 de Diciembre el señor L. E. del Punta, formuló una queja en la estación Villa Constitución, del Ferrocarril Central Argentino, por estar las barreras levantadas al paso de un tren, y

Considerando:

Que la Empresa ha impartido las órdenes necesarias para que las barreras sean debidamente atendibles,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja de los señores J. M. García y O. R. Porta.

018796-C-915. — Abril 12 de 1916.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 10 de Octubre ppdo., los señores Jesús M. García, y Olimpio R. Porta, formularon una queja en la estación Retiro del Ferrocarril Central Argentino, por no avisárseles que el tren que tomaban no era el que correspondía, y

Considerando:

Que se ha comprobado que los recurrentes subieron al tren 378 que estaba formándose con los elementos del 371, creyendo que ese tren era el que debía salir primero, por cuanto tenía las tablillas de los coches que indicaban Retiro.

Que los coches no debieron estar abiertos para los pasajeros antes de que pasara el tren 377.

Que la falta de vigilancia por falta del personal ha contribuído al error en que han incurrido los quejantes.

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Recomendar a la Empresa adopte las medidas para evitar la repetición de hechos análogos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Guillermo Renzi

18273-C-915. — Abril 12 de 1916.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 1º de Octubre ppdo., el señor Guillermo Renzi, formuló una queja en la estación del Ferrocarril Central Argentino, por no despachársele una encomienda, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el empleado en servicio en la Estación La Banda, para el despacho de encomiendas, no se negó a efectuar el despacho de la encomienda que traía el recurrente para remitir a Tucumán por tren 19, sino que le pidió esperara porque en esos momentos se encontraba efectuando el despacho de equipajes y encomiendas para tren 20 que sale antes.

Que el interesado se retiró para luego insertar la queja, creyendo seguramente que se le había negado el despacho de la encomienda.

Que no ha existido incorrección alguna para con el quejante, sino un mal entendimiento por su parte,

SE RESUELVE:

Dejar constancias de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1916

Boletín Judicial	$	1427 10
Boletín Oficial	«	175 60
	$	1602 70

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 13 de Abril de 1916.

Andonaegui Nº 1950 — 19,44, 19,06 44,19, 43,87, edificado pesos 31.000. — E. — Adolfo Arnaud. — A. — Gualterio Janeck.

Azopardo Nos. 1303/1335, esquina Cochabamba 102/108 — 10,00 por 27,92, edificado, pesos 123.000. (Venta forzosa). — Concurso de Antonio Chiogna. — A. — Nicolás Achával.

Boedo Nos. 1063/71 — 27,25 27,50, 56,87, 55,05, edificado pesos 30.000.— E. — Magdalena Rivano. — A. — Ana Ballesteros de Aparici.

Brandzen Nº 538 — 8,66 por 43,30, edificado, pesos 10.500. — Sucesión de José Mórtola. — A. — Luis Aquiles Joaquín Donati.

Canalejas Nº 2881 — 8,66 por 17,32, edificado, pesos 4.000. — E. — Juan Rimoldi y Rosa Gorla de Rimoldi. — A. — Antonio S. Denti.

Avenida Forest esquina Nº 3774 Echeverría — 25,67, 24,35, 24;40; 25;67; edificado, pesos 12.000. — E. — Gabriel Funes. — A. — Pablo Antún.

General Viamonte Nº 2814 — 8,66 por 22,364, edificado, pesos 10.000. (Mitad indivisa): — E. — José Bruno. — A. — Josefina Pozzi de Anfossi.

Yerbal entre Risso y Urdaneta, lote 152, manzana G — 8,66 por 26,71, pesos 1.300. — E. — Rosa Galante. — A. — Celestino Luraschi.

Jorge Newery, vía del Ferrocarril Pacífico y calle Montenegro, lote 11, manzana A — 8,66 por 41,90, pesos 4.900. —E. — Antonia Fraga Castro. — A. — Pedro Buffa.

Lárrazábal Nº 1664 — 12,83, 12,77 38,29, 36,75 edificado pesos 8.000. — E. — José M. Fernández y González.— A. — Emilio P. Corbiere.

Lacar entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 2, manzana 150 — 8,66 por 16,52, pesos 950. — E. — Angel Cassati —A. — Quintín Machuca.

Marcos Sastre Nº 3195 — 7,00 por 16,02, edificado, pesos 2.900. — E. — Otto Maier. — A. — Filomena Castelao de Núñez Pérez.

Marcos Sastre Nº 3192 — parte 18 y 19 I — 7,00, 6,90, 16,02; 16,02; edificado, pesos 2.600. — E. — Otto Maier. — A. — Victorio Musante.

Marcos Sastre Nº 3200, esquina Cuenca 2595 — 7,20; 7,07; 16,02; 16,02; edificado, pesos 4.400. — E. — Otto Maier. — A. — León Vilazco Blanco.

Malvinas Nos: 334/36 — 8,66, 8,66, 29,56, 30,86, edificado; pesos 30.500. (Venta forzosa). — E. — Manuel Zemborain (sucesión). — A. — Joaquín Goñi.

México Nº 3948 — 15,16, 15,16; 69,15; 69,70, edificado, pesos 2.600, (dos terceras partes proindivisa). — Pinzón número 1637 — 8,66 por 25,98, edificado, pesos 2.500, (dos terceras partes proindivisa). — E. — Luis Justo Pablo y Eugenio María del Carmen Chichizola. — A. — Paulina Chichizola.

Nogoyá Nº 3124 — 8,66 por 28,55, edificado, pesos 7.418,18. — E. — «Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico . — A. — Segundo Ferro.

Camino al Puente Alsina, entre Romero y Tenco; pesos 1.200. — E. — Agustín Devoto. — A. — José Devoto.

Río IV Nº 582 — 8,66 por 30,22, edificado, pesos 12.000. — E. — Manuel Barcía. — A. — Mauricio Lisle.

Tinogasta entre Bahía Blanca y Avenida Chivilcoy, lote 24, manzana N, — 8,66; 8,66; 34,88; 34,73; — Avenida Chivilcoy entre Tinogasta y Simbrón, lote 28, manzana N — 8,66 por 20,77. — Avenida Chivilcoy entre Tinogasta y Simbrón, lote 29, manzana N — 8,66; 8,66; 31,70; 31,69; todo en pesos 4.030,80. — E. — Juan Lauría y Tomás Corral. — A. — Clodoveo Genitrini.

Venezuela Nº 2055 — 6,495 por 41,135, edificado, pesos 23.200; (venta forzosa). — E. — Elisa Macietti de Denti. —A. — José Deluca.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo General Pico, manzana 115, solares E y F — mide: 20 por 35, C. solar, pesos 1.800. — E. — Alberto Eduardo Castex. — A. — Serafín Pelizzari.

Pueblo Asteazú, manzana K solar 4, — mide: 25 por 50, pesos 1.150. — E. — Florencio Pellejero. — A. — Santiago Martellono.

Colonia Atalíva Roca, chacra 91, parte — hectáreas 48, pesos 2.000. — E. — Sociedad Florencio y Alfredo E. Lanús. — A. — Sociedad «San Pedro Hermanos».

Pueblo Agustoni, sección 1ª., fracción B, quinta 2 — hectáreas 13, áreas 20, centiáreas 43, lote 21.

Pueblo Agustoni, sección 1ª., fracción B, lote 21, quinta 6 — hectáreas 21, áreas 16, todo en pesos 4.811. — E. — Eugenio y Arturo Arrigo. — A. — Melchor Oña.

Pueblo Francisco Aiassa, Sec. 1ª, fracción A, lote 5, manzana 13, solar 10 — mide: 20 por 40, pesos 650; (venta forzosa). — E. — Guido Simonini. — A. — Juan Chiesa.

Colonia Mirasol, manzana 2, solar E, — mide: 15 por 50, pesos 1.300 todo; Colonia Mirasol, manzana 2, solar F, — mide: 15 por 50. — E. — Pedro F. Casanova. — A. — Benito Dolce.

Pueblo Agustoni, sección 1ª, fracción B, lote 21, parte de la quinta A. Grande, — hectáreas 10, áreas 12, pesos 2.700. — E. — Bernardo Agustoni— A. — Emilia Guaita.

Sección VIII, fracción C, lote 8 — hectáreas 10.000, pesos 4.500; (1/5 parte indivisa). — E. — Plácida Jáuregui de Torres. — A. — María Luisa, Juan Bautista y Bernardo Mugabure y María Mugabure de Bertrand.

Colonia Trenel, sección 1ª, fracción D, lote 14. parte de la chacra 7, — hectáreas 75, áreas 55. — Colonia Trenel, sección 1ª, fracción D, lote 14 parte de la chacra 8 — hectáreas 115, áreas 83, todo en pesos 25.015,90. — E. — «Estancia y Colonia Trenel» Sociedad Anónima. — A. — Enrique y Pacífico Compagnucci.

Chaco

Colonia Resistencia, parte del lote 41, rural — hectáreas 48, áreas 2, pesos 1.500. — E. — José Dellamea — A. — Enrique; Aquilino y Sixto Dellamea.

Trasmisión por causa de muerte

Anchorena Nº 842 — 8,66; 8,66; 20,40; 19,55, edificado, pesos 8.000. — Sucesión: Pedro Fernández Viñas. — H. — María Fernández de Valiente.

Esteco Nos. 2550 y 52 — 8,66; 8,68; 42,06, 42,18; edificado, pesos 25.000.— Sucesión: Justo Oruezabala. — H. — Isolina Rodríguez Lima de Oruezabala.

Chaco

Colonia Resistencia, fracción del lote 78 rural — hectáreas 96, áreas 4. —

Adj. del G. Nacional a Valentín Cimbaro.

Río Negro

Colonia General Roca, fracción del lote agrícola 280, parte S y S. Este, — hectáreas 50, áreas 18, centiáreas 48. — Adj. del G. Nacional a David Cogan.

Chubut

Colonia Sarmiento, Ensanche Sud — hectáreas 1875. — Adj. del G. Nacional a Cipriano Barraza.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 24, pesos 328.998,98 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos, fincas 13, pesos 45.425,90 moneda nacional.

Total por acto entre vivos, fincas 37, pesos 374.425,88 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 2, pesos 33.000 moneda nacional.

Total general: fincas 39, pesos 407.425,88 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 14 de Abril de 1916.

Arenales número 3051 — 8·66, 8·66, 23·203, 22·340, edificada pesos 14.700 (venta forzosa) — E — Sucesiones de Juan Pedro y Juan Begarie y Catalina Mallet de Begarie — A — Rosa Suárez de O'Donnell.

Arregui entre San Nicolás y Avenida Orán — Lote 9, manzana I, 8 66 por 11·64, pesos 576 — E — Bartolomé Dasso — A — Manuel José Trucco·

Avalos número 1090 — 8,66, 8·92, 20.42, 18·18, edificada pesos 2.500 — E — Pascual Colombo — A — Fortunato Martegani·

Baunes número 1171 — 8,66 por 45.54, edificada, pesos 4.000 — E — Gerardo Valentín Romano y Miguel Grondona — A Gaspar Buonsanti·

Bella Vista entre Méndez de Andés y Canalejas — Lote 6, manzana 7, 9.52 por 50.00, pesos 7·000 — E — Pablo B. Frugone — A — Manuel Vázquez·

Concordia número 661-63 — 10.392 por 45·32, edif·, pesos 4.000 (mitad parte indivisa) — E — Félix de Pinto — A — Pascual Antonio De Lucía·

Cayena (no hay más datos) lote 5, manzana C, 12.99 por 19·528 (venta forzosa) pesos 2 030 — E — Sucesión de Emilio Ferraria (— A — Reginaldo Giudici·

Córdoba número 1129 — 164 metros 12 decímetros cuadrados (edificada, pesos 25.030) (Venta forzosa) — E — Jacinto Cárdenas — A — Alfredo Hirch.

Esperanza entre San Matías y Camarones — Lote 4 y 5 — Manzana 32 — 17·32, 17·32, 45.89, por 46,85, pesos 1·325 — E — Lúcio J· Venet — A — Angel Cristóbal·

Esperanza entre Arregui y Santo Tomé — Lote 35, manzana K — 8,66 por 24·85, pesos 1 010 — E — Bartolomé Dasso — A — Francisco Fazio·

Esperanza entre Arregui y Avenida Santo Tomé — Lote 7 — Manzana D 8·66, 8·66, 17.57 17.31, pesos 480 — E — Bartolomé Dasso — A — Nazario Orué·

Esperanza esquina Arregui — Lotes 1 y 2 — Manzana D, 19·71, 19·70 9.20, 8·59,.

Esperanza esquina Arregui — Lote 1, manzana K, 11·05, 11·05, 15.59, 15.90,

Arregui, contiguo al anterior — Lote 2, manzana K, 8·66 por 19·71 todo en pesos 3 010 — E — Bartolomé Dasso — A — César y Roberto Catalani.

Jujuy número 1078 — 8·65 por 32,48, edificada, pesos 21.000 — E — Vicente Sproviero — A — Alejandro Vila·

Jonte entre 24 de Noviembre y Boyacá — Lote 15 — Manzana F — 8·65, 9·45, 15.72 11.80 ,pesos 2.000 — E — Santos Zinna y Venera Di Benedetto de Zinna (Cónyuges) — A — Ernesto Chiaronte.

Leones número 4541-22 — D 8·66, 8 66, 39·67, 39.56 edificada, pesos 12.150 — E — Juan Bautista Piccioni — A — Juan Bianchi·

Moliere esquina Bacacay — Lote 8, manzana 7 — 7·13, 12·18, 13.10 17.97. (5 metros ochava) pesos 3.173,83 — E — Sociedad Emilio Burgwardt — A Zoilo Cabrera.

Orán número 725 — 7.10 por 18·61, edificada, pesos 5 000, — E — Isabel Carbia de Melgar — A — Angel Cristóbal.

Pedernera número 190 — 8·76 por 23,64, edificada pesos 9·670 (venta forzosa) — E — Rosa Buzzo de Molinari (sucesión) — A — Benjamín A. Reolín.

Quesada número 4769 — 8·66, 8·89, 34·14, 33·44, edificada pesos 4.900 — E — Rogelio Salgueiro y Juan Couturejiezon — A — Carlos Alberto Viglino·

San Nicolás esquina Arregui — Lote 1, manzana L — 9·84, 9·84 14.37 14.34, pesos 800 — E — Bartolomé Dasso — A — Antonio Méndola·

Somellera entre Picheuta y Mom — Lote 25 — Manzana 10 — 7·794 por 26,30, pesos 2.602 80 (— E — Vicente Casullo y Aquilino C· Colombo — A — Severo Tetta·

Zamudio entre Boulevard América y Tequendama — Lote 18, parte manzana 339 — 7.794 por 30·355, pesos 1.124,50 — E — Isabel Cucci — A Genaro Palumbo y Rosa Sodano de Palumbo·

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Catriló — Manzana H, solar 3 — Mide 25 por 50, pesos 535 — E — José Acerbotti — A — Baldomero Sánchez·

Chaco

Colonia Resistencia — Parte del lote 239 Rural — Hectáreas 88, áreas 4, pesos 39.000 (Campo con lo existente) — E — Victorio, Matías, Carlos y Luis Fortini — A — Sociedad «Fontana y Compañía»·

Trasmisión por causa de muerte

Caseros número 3507 — 8·66 por 64.95, edificada, pesos 24·873,80 — Sucesión Martín Robatto y Luisa Sambico de Robatto — Herederos: Catalina Dionisia y Pedro Robatto y Sambico·

Río Negro

Colonia «General Roca» — Fracción A y B del lote 254 Agrícola — Hectáreas 50 — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de José V· González·

Resumen

Capital — Por acto entre vivos, fincas 24, pesos moneda nacional 128·612·18.

Territorios — Por acto entre vivos, fincas 2, pesos moneda nacional 39·535·

Total fincas 26, pesos moneda nacional 168.147,18.

Capital — Por causa de muerte, fincas 1, pesos moneda nacional 24·873,80·

Total, fincas 27, pesos moneda nacional 193.020,98·

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 15 de Abril de 1916

Bacacay Nº 3769 — 9,959 por 25,893, pesos 35.450, edificado; (venta forzosa). — E. — M. e I. Sigal (concurso). — — A. — Lorenzo Raggio.

Corrientes números 3124-3126 y 3128 — 8,66, 8,66, 49,92, 49,57; pesos 135.000, edificado. — E. — Sociedad Colectiva Garzoni hermanos». — A. — Federico Rosito.

Carrasco número 54 — 8,66, 10,00, edificado, pesos 13 102,80. — E. — Marcelino Barros — A. — Sociedad «Nicolás Costa y compañía».

Constitución número 3.409 — 7,69; 7,36; 17,32; 17,24, edificado, pesos 13.500. — E. — Banco «El Hogar Aregntino». — A. — María Patiño Gómez de Cerdá.

Cosquín entre Strangford y Avenida Riestra, lote 5, manzana 83 — 8,66 por 43,00, pesos 1.000. — E — «Sociedad General Pobladora». — A. — Raúl Ferrari.

Güemes números 4483 y 4485 — 8,66; 8,66; 27,22; 26,67; edificado, pesos 45.000. — E. — Josefina Tapia de Trongé. — A. — Esther Ciuti de Perelli.

Juramento números 5.200 y 5.205, esquina Bauness 1.190 al 93 — 9,370 por 30, edificado, pesos 13.000. — E. — Armando Rapp. — A. — Antonio Ceriani.

Juramento esquina Bucarelli, lote 26, manzana G — 12,00; 12,00; 44,10; 43,76, pesos 5.000. — E. — Armando Rapp, A. — Antonio Ceriani.

Matheu números 1129-1133 — 8,66; por 38,18; edificado, pesos 11.000, (venta forzosa). — E. — Sucesión de Benito Meana. — A. — Guffanti José B.

Manuel Artigas número 6666. — 8,66 por 27,71; edificado, pesos 2.700; (venta forzosa). — E. — Salvador Bianchi. — A. — Celestino Suárez.

Merlo número 3123 — 8,65; 8,69; 33,13; 32,80: edificado, pesos 4.000. — E. — Juan Rosenbaum. — A. — Silvio Mazzuca.

Moliére entre Saráchaga y Macacay, lote 10, manzana 7 — 8,66; 8,67; 30,45; 29,99; pesos 3.489,50. — E. — Sociedad Emilio Burgwardt en comandita». — A. — Eusebio Clazzarri.

Obligado número 1257 — 8,66; 8,72; 32,04; 30,01; edificado pesos 18.800; (venta forzosa). — E. — Antonia Beramendi de Sorondo. — A. — Santiago Elizagaray.

Piliado número 776 — 229,14 metros cuadrados, lote 17, manzana 5; (terreno sin edificio); pesos 2.300. — E. — José María Gutiérrez y Adolfo G. Luro. — A. — José Castillo.

Salguero número 1222 — 8,65; 8,68; 36,54; 37,28; edificado, pesos 11.500. — E. — Sabato Sabarese y Constantino Sabarese. — A. — Rafael Maturo.

Strangford entre Jachal y Cañada de Gómez, lote 21, manzana 92 — 8,66; por 17,37; pesos 480. — E. — Sociedad «General Pobladora». — A. — José Matos López.

Strangford entre Jachal y Cañada de Gómez, lote 15, manzana 91 — 8,66 por 34,69; pesos 880. — E. — Sociedad «General Pobladora». — A. — Andrés Grassi.

Victor Martínez número 462 — 8,66; 8,66; 32,93; 33,65 edificado, pesos 10.000. — E. — María; Celestina y Sara Fornés. — A. — Marino Jalikis García.

Melo Nº 1045 — 8,67; por 56,97, pesos 11.500, edificado, (1/2 indivisa). — E. — Antonio Brignardello y Catalina Brignardello de Piccocchi. — A. — Elena Brignardello de Dasso.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Ingeniero Luiggi, sección 1ª, fracción A, lote 21, quinta grande 52, fracción B, — hectáreas 22, áreas 56, pesos 3.135,84. — E. — Antonio Devoto, — A. — Manuel Caballero.

Pueblo Ingeniero Luiggi, manzana 36, solar F — mide: 20 por 25, pesos 1.100. — E. — Sociedad Juan y José Gil. — A. — Benito Seguesio.

Colonia Ingeniero Luiggi, sección 1ª, fracción A, lote 21, fracción C y D, de la quinta grande 51 — hectáreas 37, áreas, 60. — Colonia Ingeniero Luiggi, sección 1ª, fracción A, lote 21, fracción A, de la quinta grande, 52 — hectáreas 22, áreas 56. — Colonia Ingeniero Luiggi, sección 1ª, fracción A, lote 21, fracción C, de la quinta chica 16 hectáreas 5, áreas 29. — Colonia Ingeniero Luiggi, sección 1ª, fracción A, lote 21, manzana 7, solar B — mide: 15 por 50; todo en pesos 10.988,44. — E. — Antonio Devoto. — A. — Isidoro Juan Baustista Brunengo.

Pueblo Santa Rosa de Toay, manzana 108, solar 7 — mide: 20 por 60, pesos 450. — E. — Nicasio Torres (hijo). — A. — Juan L. Villamil.

Chubut

Colonia «Sarmiento», lote pastoril 111 — hectáreas 625, pesos 11.000. — E. — Octavio Weber. — A. — Agustín Ibarguren.

Pueblo «Comodoro Rivadavia», manzana 11, solar H — mide: 1.250 metros cuadrados; pesos 10.500; (solar edificado. — E. — Arnold Gaudenz Truog y Juillerat. — A. — José Rozas Mazón.

Santa Cruz

Zona Norte del Río Santa Cruz, mitad Este, lote 109, pastoril — hectáreas 10.000; pesos 45.000; (campo con lo existente). — E. — Pedro Lemaitre. — Nicasio F. García.

Transmisión por causa de muerte

Perú números 1576 y 78 — 7,30 por 41,25 edificado pesos 25.000. — Sucesión Prudencia de la Torre. — H. — María Elena Allende del Río; María de la Torre de Allende y Rosa Allende.

Victoria números 3154 al 3158 — 8,58; 8,12; 63,28; 63,44; edificado, pesos 120.846. — Sucesión: Fermín Comoglio. — H. — Atilio Comoglio y Merlín y Asunta Merlín.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 19, pesos 337.702,30 moneda nacional.

Territorios por actos entre vivos, fincas 10, pesos 82.174,28 moneda nacional.

Total por acto entre vivos, fincas 29 pesos419.876,58 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 2, pesos 145.846,00 moneda nacional

Total general: fincas 31, pesos 565.722,53 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 17 de Abril de de 1916.

Alvariño Nº 1931 — 8,66 por 43,30, edificado. pesos 2.200. — E. — Rosa Benvenutti de Querín y Judith Visintín de Querín. — A. — Caricio Alegre.

Aráoz Nº 1038 — 7,794 por 31,40, edificado, pesos 8.000. — E. — Hipólito Mastro Lorenzo. — A. — Arturo Magnani.

Condarco entre Nogoyá y sin nombre, en medio de la vía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, lote 1, manzana 57 — 181,06 metros cuadrados, pesos 800. — E. — Michel Minaberry. — A. — Pedro Minaberry.

Charcas Nº 4623 — 8,53, 8,37, 19,95, 18,28, edificado, pesos 13.000. — E. — Bautista Podestá. — A. — Adela Emilia Luisa Longhi.

Charcas Nº 4148 — 8,66, 8,66; 40,35, 38,61, edificado, pesos 20.000. — E. — José Ramón, José Guillermo y Carlos Alberto Jorn y Puig y Angela María Forn y Puig de de Conch. — A. — Carlos Diego Galli.

Dorrego Nº 1719 — 8,66, 8,66, 9,73, 9,54, pesos 850; (fracción interior).— E. — Julio Panighini y Fortunato Pinolini. — A. — José Caprioglio.

Doblas Nº 862 — 8,65 por 33,39, edificado, pesos 10.700; (venta forzosa). — E. — José Locatelli. — A. — José Solari.

Avenida Directorio Nº 3976 — 8,66, 8,70, 30,19, 30,83, edificado; pesos 4.000. (Venta forzosa). — E. — Clementina Baldi de Ferraroti. — A. — Salvador Amat.

Fonrouge entre Hubao y Echeandía, lote 14, fracción H, — 8,66 por 25,63; pesos 800. — E. — Juan Abad Lorés. — A. — Francisco Viguria,

Helguera Nº 865 — 8,66, 8,66, 43,586 43,998, edificado, pesos 9.100. — E. — Enrique Burgos. — A. — Juan Pedro Lasserre.

Iturri entre Estados y Leiva, lote 12, manzana L — 8,66 por 19,95, edificado, pesos 4.200; (terreno edificado). — E. — Domingo Giglioni. — A. — José Lafuría y Angela Cristina.

Jachal entre Strangford y Unanué, lotes 26 y 27, manzana 91 — 17,32 por 43,00, pesos 2.000. — E. — Sociedad Anónima «General Pobladora». — A. — José Grassi (hijo).

Larraya y Avenida Derqui, lote 1, manzana H — 589,45 metros cuadrados, pesos 1.400. — E. — Sociedad Ganadera y Comercial Wagner y Seyffer. — A. — Antonio Tirabosqui.

Malvinas entre Junta y Alberdi, lote 10, manzana L — 12,71, 11,68, 15,50, 20,55; pesos 6.008,42. — E. — Emilio del Valle. — A. — Jesús Alonso.

Muñiz esquina Metán, lote 1, manzana J — 100,72 por 13,42, pesos 3.070,24. — E. — Juan Arzeno — A. — Bartolomé Razetti.

Orán entre San Matías y San Julián, lote 34, manzana 25 — 8,66 por 8,66, pesos 690; (fracción interior).— E. — Angela Rocca. — A. — Tomasina Botti de Mellino.

Orán Nº 463, lote 14, manzana N — 9,96 por 45,32, edificado, pesos 7.000. — E. — Manuel O. Navarro. — A. — Manuel Díaz de Vivar.

Quesada Nº 5821 — 7,79 por 25,98, edificado, pesos 4.700. — E. — Salvador Bananata. — A. — Blas Magaldi.

Strangford entre Cosquín y Piedrabuena, lote 24, manzana 74, — 8,65 43,35, pesos 1.000. — E. — «Sociedad General Pobladora». — A. — Angel Antonio Pinto.

Strangford entre Jachal y Cañada de Gómez, lote 19, manzana 91 — 8,66 por 34,69, pesos 840. — E. — Sociedad General Pobladora. — A. — Armando Zimbri.

Tucumán números 353 y 355 — 5,84, 5,72, 60,62, 60,62, edificado; pesos 59.500; (mitad indivisa). — E. — Lino Bosio. — A. — Juan Bosio.

Boulevard Tilcara esq· Santa Clara — lote 1 — manzana 7 — 14·38 x 25·18, pesos 966·

E — Ramón F. Samper — A — Cornelio Alonso·

Vírgenes Nº 1035 y 1039 — 8·66 x 43,17, Edif· pesos 15 000.

E — Sánchez Gil Julia — A — Juan José Fourcada.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia «La Paz» — Sección 1ª — fracción A — parte del lote 24 — H 97,—pesos 11 000·

E — Pablo Angelino — A — Antonio Testa·

Trasmisión por causa de muerte

Chile Nº 1652/58 — 16·75 — 16·75 — 61·15 — 60 90, Edif., pesos 75.000.

Sociedad Isidoro Eusebio; Calderón de la Barca — H — Catalina Lucila Calderón de la Barca y Villarino; María Ventura, Estanislada Calderón de la Barca y Villarino de Saráchaga·

Piedras Nº 614 — 7.95 x 21·65, Edif., pesos 16·000.

Piedras Nº 610 esq· Méjico 788, 794 y 800 — 12.90 x 21·85, Edif., pesos 55·000·

Sociedad Isidoro Eusebio; Calderón de la Barca — H — Catalina Lucila Calderón de la Barca y Villarino; María Ventura, Estanislada Calderón de la Barca y Villarino de Saráchaga.
Jufré Nº 874 — 8.66 — 8.66 — 19.69 — 20.18, Edif., pesos 3.300.
Sucesión Felipe Sanchello — H — Dominga Barlaro; Juan Andrés, Ernesta, Enriqueta, Federico, Julio, Luis, Amelia y Armando Felipe Sanchello y Barlaro.
Castillo Nº 941 — 10.00 x 38.66, Edif., pesos 4.300.
Sucesión Felipe Sanchello — H — Dominga Barlaro; Juan Andrés, Ernesta, Enriqueta, Federico, Julio, Luis, Amelia y Armando Felipe Sanchello y Barlaro.
Juncal Nº 4.459 — 412 mts. 50 decímetros cuadrados, Edif., pesos 11.000.
Sucesión Adrián Velar — H — Felisa Velar.
Cementerio del Norte sep. 3ª Sección 9ª — 3 mts. 00 decímetros cuadrados, Edif., pesos 5.100.
Adrián Velar — H — Felisa Velar e Isabel Velar de Baigorri.
La Paz Nº 55 — 6.90 x 30.30, Edif., pesos 24.000.
Sucesión Nicanor Méndez — H — Margarita, María Leocadia Méndez y Elsegood de Méndez.
Mendoza Nº 1883 esq. 3 de Febrero 2201 — 21.90 x 47.60., pesos 30.000
Zapiola entre Arredondo y Olaguer — lotes 30 y 31 — manzana T — 15.58 x 30.79, pesos 10.000.
Sucesión Gustavo Pattó — H — Valentina Pattó de Jingerlín y Regina Pattó de Martín.
Rincón Nº 771 — 6.928 x 12.990, Edif., pesos 15.440,24.
Sucesión Angela Lacorte de Barbieri —H— Elvira Angela; Aída Dominga y Arnaldo Américo Barbieri.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 23, pesos 175.734,66.
Territorios por acto entre vivos, fincas 1, pesos 11.000,00.
Total, fincas 24, $ 186.734.66 m/n.
Capital por causa de muerte fincas 11, pesos 229.940,24 moneda nacional.
Total fincas 35, pesos 416.674,90 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspeccion General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p.m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte
Caja Nacional de Jubilaciones, Retiros, Subsidios, etc.

Habiéndose presentado doña Rosa Pace de Colli, y don Juan Alfredo Colli, esposa e hijo del extinto empleado Municipal, don Carlos Colli, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos) — Suipacha y Viamonte — dentro del término de ocho días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Abril 9 de 1916. — Carlos J. Clara, secretario.

v-24 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 - ibidem

Correcciones a anteriores

La Constructora Americana

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Mayo a las 3 p. m. en el local Maipú, 17 a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Quinto Ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.
2.º Informe del Síndico.
3.º Distribución de las utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares tres Suplentes, Síndico, y Suplente.
5.º Nombramiento de tres Accionistas escrutadores que firmarán el acta de la Asamblea.

Los accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Abril., de 1916 — J González Pagliere, secretario.

E 18 abril N.º 417-v-13 mayo.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establece el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, en el local de la Compañía, Corrientes 651, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual, correspondiente al cuarto ejercicio.
2º Elección de seis Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo de igual número por terminación de su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los actuales por terminación de su mandato.
4º Designación de dos accionistas para redactar aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados provisionales de acciones que estén al día. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1916. — El Directorio.

E. 11 abril. — Nº 337-v-28 abril.

Asociación Pro-maestros de Escuela

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 8 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 14 de Mayo próximo a las 2 p. m., y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1915.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Héctor C. Leivar, Nicolás Rossi, Juan F. Calderón, Héctor Zambra, Ignacio Ares de Parga, Jaime Uranga, Félix Salomone y Pedro I. Saia, que terminan su mandato.
Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la Asociación, Rodríguez Peña 953, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — Maximiliano Serrey, Presidente. — Juan P. Ramos, Director Secretario.

E 7 Abril — Nº 288-v-27 abril.

Pedernales

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 456, 4º piso, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, e información del Síndico.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.
3º Tratar la liquidación de la Sociedad.
4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones, o un certificado de depósito, de un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, a fin de obtener el boleto de entrada.

— Buenos Aires, Marzo 30 de 1916. — El Secretario.

E. 1º Abril — Nº 241-v-18 abril.
E. 5 Abril — Nº 274-v-25 abril.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Cooperativa de Riego Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día Jueves 4 de Mayo de 1916, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 771, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio de 1915.
2º Reelección de dos Directores en reemplazo de los señores Alberto Benegas y Dr. Angel J. Villa, que renuncian.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El Directorio.

E. 24 Abril, Nº 450-v-4 mayo.

Criaderos de Martín Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud del valor fijado a las acciones de esta Sociedad en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Octubre 1915, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo de 1916 a las 2 de la tarde, en nuestro Escritorio, Cangallo número 471, para tratar lo siguiente:

Reducción del Capital Social a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal. — Buenos Aires, 19 Abril de 1916. — E. Bernard, Director Gerente.

E. 24 Abril, Nº 449-v-10 mayo.

Club Français

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria y a la Asamblea General Ordinaria, anual, que tendrá lugar el Viernes 28 del corriente a las 8 p. m., en el local social calle Sarmiento Nº 753. — Jorge Laure, Presidente. — Norberto Augé, Secretario.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día

1º Agregado de un artículo a los Estatutos:

Todo socio extranjero del Club, cuyo país entraría en guerra, sea con la Francia, sea con la Argentina, será de hecho borrado de la lista de los socios.

2º Modificación del artículo 43 de los Estatutos:

Los Miembros efectivos de la Comisión Directiva, serán nombrados por tres años. Serán renovados cada año por tercio. Los Miembros salientes por expiración de mandato, no podrán ser reelegibles, sino después de un intervalo de un año. Los suplentes serán nombrados cada año.

Cada año, después de la Asamblea General, la Comisión, procederá a la elección de su Comisión Directiva.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Aprobación del Informe y Balance presentados por la Comisión Directiva.
3º Elecciones.
4º Designación de dos socios, presentes para aprobar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituida, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — D. J. Leconte, Gerente.

E. 24 abril Nº 452-v-28 abril

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

En cumplimiento de las disposiciones legales, no habiendo sido depositado

el número de acciones suficientes por los Señores Accionistas, para que tuviera lugar la Asamblea General Ordinaria para el día 15 del corriente, el Directorio por segunda convocatoria cita a la misma reunión y a la misma hora para el día 5 de Mayo próximo, con la misma,

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del balance anual al 31 de Enero de 1916 e Informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance y Memoria presentados.

4º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores: Alberto Chovet que ha dimitido, Pedro Chilibroste fallecido; Juan F. Lebrun y Faustino Da Rosa que cesan en sus funciones.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designar dos Señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El Directorio.

E. 24 de abril Nº 453-v-5 mayo

Convocatorias Anteriores

Bolsa de Cereales

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 26 y 43 y de la última parte del 6º de los Estatutos sociales, invita a sus asociados a las asambleas ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 28 del corriente, a las 10 y 1/2 antemeridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del ejercicio de 1915, 1916.

2º Elección de 6 vocales y 3 suplentes, por cuanto quedan solamente, para el período próximo los señores Eliseo F. Canaveri, Celino L. Benvenuto y Saturnino J. García Anido.

3º Continuación de la misma asamblea, en extraordinaria, para resolver sobre los nombramientos de socios honorarios, que la Comisión propone a favor de los señores Alejandro F. Lértora y Manuel R. Blanch, por los servicios importantes que prestaron a la Institución en los puestos de Gerente el uno y de Jefe de Tráfico el otro, del Ferrocarril del Oeste. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — La Comisión.

E. 19 Abril — Nº 440-v-27 abril.

Granja Blanca

Sociedad Anónima, Ltda.

Domicilio, Carlos Calvo 3058

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las 10 antemeridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta del Directorio. — El Secretario general.

E. 19 Abril — Nº 435-v-4 mayo.

Chubut

Compañía Mercantil

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas, a la asamblea general anual que se celebrará en el local de la Compañía, en Gaimán, el día 28 del Abril de 1916, a las 2 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

I Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico; aprobar o modificar el balance general por el ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1915.

II La distribución de las utilidades líquidas.

III Elección de seis miembros para el Directorio y dos Síndicos.

IV Remuneración del Directorio y Síndico.

Después, la asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés a la Compañía. — Gaimán, Abril 6 de 1916. — Por orden del Directorio. — José M. Iglesias.

E. 19 Abril — Nº 431-v-28 abril.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Mayo, a las tres de la tarde, en su local social, Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad.

2º Designación y facultades de los liquidadores.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — A. Pardo, gerente.

E. 19 Abril —Nº 423-v-6 mayo.

«Rowing Club Argentino»

Convocatoria

Se invita a los socios a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo del corriente año, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el salón del Centro Naval, Florida y Córdoba, con la siguiente

Orden del día:

1º Determinar que el proyecto para el nuevo edificio sea elegido por vía de público concurso.

2º Que las obras correspondientes sean adjudicadas por licitación.

3º Nombrar dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1916. — El Secretario honorario.

E. 19 Abril — Nº 434-v-8 mayo.

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XII, Art. 77, de los Estatutos se convoca a los señores Socios a la Asamblea General, que se celebrará el día 27 del corriente Abril a las 9 p. m., en su Local Social; Bernardo de Irigoyen Nº 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Presentación del Balance semestral.

3º Resumen administrativo.

4º Asuntos administrativos. — Victoriano Rivero, El Prosecretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes.

E. 19 Abril Nº 438-v-25 abril.

Bacigalupo Cía. Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número debido de acciones para la Asamblea General Ordinaria, que tenía lugar el día 31 de Marzo ppdo., convocamos a los señores Accionistas, en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 4 p. m., en el local de la calle Lavalle 770, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes de la que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco o los recibos de cuentas pagadas a cuenta de acciones. —Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El Secretario.

E. 19 Abril Nº 441-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1916, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quórum legal se computará por el Capital subscripto. — El Directorio.

E. 19 Abril Nº 443-v-9 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe los Estatutos para reunirse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 14 de Abril de 1916, se invita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1916, a las 3,30 p. m. en el local Bartolomé Mitre 1132.

Según el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores acionistas deberán depositar sus aciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1916. — El Directorio.

E 18 Abril — Nº 428-v-28 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para celebrarse la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 14 de Abril de 1916, invítase nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1132.

Según el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

Informe de la Comisión nombrada en la Asamblea Ordinaria del 28 de Abril de 1915 y resolución a tomar.

Los señores acionistas deberán depositar sus aciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el local de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires. Abril 18 de 1916. — El Directorio.

E 18 Abril — Nº 429-v-28 abril.

Sociedad Anónima La Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Mayo próximo, en el local del Directorio, calle 25 de Mayo 189, a las 10 a. m. a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Vocal para integrar el Directorio.

Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan (Estatutos, artículo 39). — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Eduardo Mulhall, Presidente.

E 18 Abril — Nº 426-v-11 mayo.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima Limitada

Esmeralda N.º 70. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 1916

Memoria y Balance General correspondiente al 4.º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 10 de Mayo a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Calle Esmeralda N.º 70 en el cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2.º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3.º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 17 Abril. — N.º 393-v-4 mayo.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 2 p. m. en el local de la Sociedad Victoria 2100 para tratar la siguiente

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1915.

2.º Fijación de las utilidades.

3.º Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores Alfonso Casale, Luis B. Boffi, Pascual Errico, Manuel García Roan, Francisco Lamberti y Sebastián Guilo por haber terminado su mandato.

4.º Elección del Síndico titular y suplente.

5.º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — La Casa Popular Propia.

E. 17 Abril — Nº 397-v-29 abril.

Unión

Empresa de Lanchas y Remolcadores.

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo p. v. a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Calle Defensa 435, para tratar sobre la marcha de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la sociedad con 3 días de anticipación del fijado para la reunión, sus Acciones o un Certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.— Buenos Aires, Abril 14 de 1916. — Alberto Oehrtmann (hijo), secretario.

E. 17 Abril. — n.º402-v-6 mayo.

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465. — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Cangallo 465, 2º piso el día 10 de Mayo de 1916, a las 5 p.m., con el objeto de considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915. — J. J. Montes de Oca, secretario.

E. 15 Abril. Nº 382-v-5 mayo.

Corporación del Cementerio Británico

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 8,30 p.m., en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día

1º Aprobar la Memoria y cuentas del Ejercicio ppdo.

2º Reintegración de la Comisión Directiva.

3º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1916. — El secretario.

E. 15 Abril. Nº 348-v-28 abril.

———

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey-Club, a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día Viernes 5 de Mayo próximo a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance Anual.

2º De acuerdo con el artículo 7º, Inciso 1º de los Estatutos: elección de Presidente en reemplazo del doctor Benito Villanueva que termina el período para el cual fué electo; diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los salientes señores: Bernabé Artayeta Castex, Marco Aurelio Avellaneda, Luis Blaquier, Arturo R. Bullrich, Alberto Capdile, José Etcheverry, Luis Ocampo, Julio A. Roca, Antonio Santamarina, Joaquín J. Vedoya, y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos. La Asamblea General se considerará en quorum con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Juan A. Pradère, Secretario general.

E. 15 Mayo. — Nº 387-v-5 mayo.

———

«La Financiera»

(Antes Ayuda Mutua)

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Maipú Nº 428

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 19 del corriente, se convoca a los señores accionistas, para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916, a las 2,30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete Directores titulares, cuatro por dos años y tres por un año, de cuatro Directores suplentes, uno por un año, y tres por dos años, y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o por transferencia. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — Roberto Guidi, Presidente. — Juan F. Sonois, Director Delegado.

E. 15 Abril Nº 386-v-29 abril.

———

Club Canottieri Italiani

Convocación de Asamblea

La Comisión Directiva del «Club Canottieri Italiani», cumpliendo lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos en vigencia, tiene el honor de invitar a los señores Socios para la Asamblea General Anual Ordinaria, que se efectuará el día 28 del corriente, a las horas 9 p. m., en el salón de la «Società Nazionale Italiana», calle Alsina 1465, para deliberar sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1915/1916.

2º Elección de seis Consejeros efectivos, en substitución de los señores: José Fonseca, Mameli Rattazzi, Eduardo Eccheri, José Roccatagliata, Adolfo Mazzinghi y Miguel Torrazza, que terminan su período; de cuatro Consejeros suplentes y tres Revisores de cuentas.

3º Modificación del artículo 16 del Estatuto y 21 del Reglamento General.

4º Elección de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 15 Abril — Nº 383-v-28 abril.

———

Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 2 de Mayo de 1916, a las 4 p. m., en su local, sito en el edificio de la Estación Retiro C. C., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del designado. — El Secretario.

E. 15 Abril — Nº 385-v-2 mayo.

———

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 del corriente a las 11 a. m., en su local calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1915, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3º Reparto dividendos de liquidación.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso).

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella. — Buenos Aires, Abril 14 de 1916. — Marciano Cano, secretario.

E. 15 Abril — Nº 393-v-29 abril.

———

Hospital Británico de Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores, a la Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 27 de Abril de 1916, a las 5 p. m., en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito, hasta el 24 de Abril. — Por orden de la Comisión Directiva. — C. Manifold, secretario honorario.

E. 15 Abril — Nº 389-v-27 abril.

Crédito Inmobiliario Argentino

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente mes de Abril, a las 2 p. m., en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1915

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

5º Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la Gerencia de la Sociedad, Pueyrredón 524; todos los días, de 8 a 10 a. m., con dos de anticipación, por lo menos, al día de la Asamblea contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Esta segunda convocatoria tendrá lugar con fuerza plena en sus deliberaciones, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1916. — Ernesto de Dann, Director Gerente.

E. 15 Abril — Nº 391-v-27 abril.

———

Sociedad Anónima Caapucú

para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril próximo venidero, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Maipú número 92, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria y presentación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Traslación del domicilio de la sociedad a la Asunción del Paraguay.

3º Unificación de las marcas de las haciendas.

4º Elección de Presidente, Vice y Secretario-Tesorero, para reemplazar a los señores doctor Guillermo Stewart, George Keen y Alejandro D. Stewart, que cesan en su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del designado, a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — Por orden del Directorio, Gmo. Stewart, Presidente.

E 15 Abril — Nº 395-v-28 abril.

———

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia.

2ª Convocatoria.

Se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 3 p. m., el día 23 del corriente mes, en su local Balcarce 278, para tratar la siguiente

Orden del día:

I° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4º Ejercicio.

II° Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

III° Designación de dos Accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fijado para la Asamblea. Siendo ésta una segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar cualesquier sea el número de Accionistas presentes. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Directorio.

E. 14 Abril. — Nº 379-v-28 abril.

———

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata.

Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de Acciones se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 3 p. m., en el local calle Canning Nº 3709.

Orden del día:

I Consideración de la Memoria y Balance del décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.

II Elección de un Director por el término de un año.

III Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

Para poder asistir a la Asamblea, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea, siendo en segunda convocatoria, será válida con cualquier número de acciones presentes. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1916. — El Directorio.

E. 14 Abril. — Nº 380-v-27 abril.

~~~~

Asociación Patriótica Española

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios de la Asociación Patriótica Española a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Bernardo de Yrigoyen 668 al 78, el día 30 del corriente mes de Abril a las tres pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y discusión de la Memoria del ejercicio que termina.

3º Responder a las preguntas que los señores socios quieran formular sobre asuntos sociales del último período administrativo.

4º Elección de tres vocales y dos suplentes para integrar la junta Ejecutiva, y nueve vocales para integrar la Junta Consultiva. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente. — Vicente Nicolau Roig, secretario.

Art. 31 Los socios que con derecho electoral y justificando su carácter con el recibo del último o penúltimo mes, quieran tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la secretaría con veinticuatro horas de antelación por lo menos, un comprobante personal e intransferible que servirá para entrar en el sitio de la reunión y tomar parte en sus deliberaciones.

La transferencia del comprobante por un socio, será penada con su expulsión inmediata de la Asociación.

E. 14 Abril — Nº 375-v-26 abril.

———

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los Estatutos para celebrar las Asambleas fijadas para el 15 de Abril, el Directorio convoca, en segunda citación, a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Mayo de 1916, a las tres y cuatro pasado meridiano, respectivamente, a verificarse en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea Ordinaria

Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915.

Asamblea Extraordinaria

Consideración del estado de la Sociedad y su liquidación, y en caso de resolverse ésta, proceder al nombramiento de liquidadores.

A los efectos del artículo 6 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría social, hasta tres días antes de la reunión. — El secretario.

E. 14 Abril — Nº 374-v-4 mayo.

———

Dutilh Smith Mo Millan y Cº. (S. A.)

Importación y Construcción

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Mayo próximo, a las cuatro pasado meridiano, en el estudio de los doctores Aldao, Campos, y del Valle; 20, calle Reconquista, a objeto de tratar la siguiente
~~~~

Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio administrativo de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Designación de dos Accionistas para redactar y subscribir el acta de la Asamblea.
NOTA. — De acuerdo con lo que previene el artículo 27 de los Estatutos sociales, se hace presente a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, 617 calle Venezuela, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1916. — El Secretario.
E. 14 Abril — Nº 377-v-6 mayo.

Estancias O'Farrell, Limitada

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 3 de Mayo de 1916 a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad, San Martín 274, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación del balance anual y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los salientes, don Juan A. O'Farrell, y doctores Eduardo y Santiago G. O'Farrell y del suplente don Santiago Harrigton.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo del doctor Miguel Z. O'Farrell y don Alberto Cayol, respectivamente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
E. 13 Abril — Nº 366-v-3 mayo.

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina 261
Convocatoria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las tres pasado meridiano, en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1915.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Secretario.
E. 13 Abril — Nº 367-v-28 abril.

Compañía Telegráfico—Telefónica del Plata

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 del corriente, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nº 463 y 467
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.
2º Aprobación de la cuenta de explotación.
3º Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
NOTA — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Secretario.
E. 13 Abril — Nº 369-v-28 abril.

Investment Trust Cassele

Sociedad Anónima
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la catorcena Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 5 de Mayo de 1916 a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (altos).
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 29 de Febrero de 1916.
2º Distribución de las utilidades.
3º Autorización para enajenar bienes raíces.
4º Nombramiento del Directorio.
5º Elección de tres suplentes al Directorio.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.
7º Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — R. W. Cassels, Vocal Tesorero.
E. 13 abril. — Nº 362-v-4 mayo.

Prince George'S Hall

Sociedad Anónima
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1915
Se previene a los señores Accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril 1916, el número requerido de accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Miércoles 26 de Abril de 1916, a las cinco pasado meridiano, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten
Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio de 1915.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.
E. 12 Abril — Nº 344-v-26 abril.

Banco Constructor Argentino

Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1916
Segunda Convocatoria
De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en el local social Perú 321, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Vocal y un Suplente por tres años en reemplazo del Vocal señor José Rezzano, que fué electo Presidente y de los señores José Castiglioni y Francisco Fresone, que terminan su mandato; Protesorero y un Vocal por dos años en reemplazo de los señores Clemente D. Bordenave y Pablo B. Claverie, que renunciaron; Síndico titular y dos Síndicos Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Carlos D. Tyler, David Cauneille y Alfonso Boude.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
NOTA. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones y certificados que posean. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — J. Rezzano, presidente. — A. Ferrero, secretario.
E. 12 Abril — Nº 345-v-28 abril.

The Argentine Warrant Company Limited

Sociedad Anónima
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y 351 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio.
2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Director.
E. 12 Abril — Nº 352-v-29 abril.

South American Tour

Lavalle 472
Convocatoria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cinco pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación y ratificación de tres contratos firmados con las Sociedades Anónimas «Exposiciones Internacionales», «Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia», y «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán».
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
E. 12 Abril Nº 355-v-5 mayo.

South American Tour

Lavalle 472
Convocatoria
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
E. 12 Abril Nº 354-v-5 mayo.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima
De acuerdo con los artículos 17 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en su local, sito en el edificio de la Estación Retiro C. C., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Secretario.
E. 11 Abril — Nº 326-v-28 abril.

Banco Ganadero Argentino

Sociedad Anónima
Belgrano 847
Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 29 de Abril, a las 8 p. m., en el local del Banco, para tratar las siguientes,
Ordenes del día:
Asamblea General Extraordinaria
Reforma de los Estatutos.
Asamblea General Ordinaria
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1915.
2º Lectura y Dictamen del señor Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Director General.
E. 11 Abril, — Nº 325-v-29 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo

Convocatoria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril 1915, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, primer piso, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1915.
2º Elección de tres Directores y un Director Suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.
E. 11 Abril — Nº 324-v-28 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea, que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1916. — El Secretario.
E. 11 Abril — Nº 323-v-3 mayo.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida
Salta 676
En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio, en su sesión del 7 de Abril de 1916, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 28 de Abril a las cuatro de la tarde, en su local Salta 676, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.
E. 11 Abril — Nº 328-v-28 abril.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima
Convocatoria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1916 a las tres y media pasado meridiano, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al

Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección del Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916.
E. 11 Abril — Nº 329-v-24 abril.

Compañía Tierras de Mendoza
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1916 a las dos y media pasado meridiano, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916.
E. 11 Abril — Nº 330-v-24 abril.

Hospital Alemán
Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril de 1916, a las nueve pasado meridiano, en el Club Alemán, calle Córdoba 731

Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1915.
2º Elección de 12 Miembros del Consejo Administrativo.
3º Elección de suplente para el Consejo Administrativo.
4º Elección de la Comisión de Quejas.
5º Elección de dos Socios para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
E. 11 Abril — Nº 332-v-25 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
Sociedad Anónima. — Buenos Aires
Convocatoria

Con arreglo a los artículos 21 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía calle Corrientes Nº 651 para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio (1915).
2º Nombramiento de cinco Directores, tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cesantes.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 hasta tres días antes de la reunión, los certificados de las acciones que poseen. — El Directorio.
E. 11 Abril Nº 339-v-27 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores

Sociedad Anónima. — Buenos Aires
Convocatoria

Con arreglo a los artículos 20 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916 a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio (1915).
2º Nombramiento de cinco Directores, tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los cesantes.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nº 651 hasta tres días antes de la reunión, los certificados de las acciones que poseen. — El Directorio.
E. 11 Abril Nº 340-v-27 abril.

Exposiciones Internacionales

(Sociedad Anónima Limitada)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1916 a las 4 pasado meridiano en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1915.
2º Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores y un Suplente de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5º Nombramiento de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de 2.30 pasado meridiano hasta 4.30 pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — G. J. Nunes, Presidente.
E. 11 Abril Nº 342-v-29 abril.

Colonia Alvear
Sociedad Anónima
(Sociedad Agrícola y Ganadera)
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1915 y dictamen del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del Dr. Ricardo C. Aldao y de los Sres. John R. Moss y Pedro Christophersen, así como de dos Directores suplentes, en reemplazo de los Sres. Alejandro F. Lértora y Arturo Udaondo, que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores William E. Franklin y Juan José de Herrera, respectivamente, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — El Directorio.
E. 11 abril. — Nº 333-v-27 abril.

Compañía Americana de Luz y Tracción
Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, en el local calle Canning número 3709, a las 3 p. m.

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance del segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año y de dos Directores suplentes por dos años.
3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión al Presidente y Secretario.
Para poder asistir a la Asamblea, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nº 3709, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. —Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Directorio.
E. 11 abril. — Nº 335-v-29 abril.

Buenos Aires Handelszeitung

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril, a las diez y media a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:
Lectura y aprobación de la mamoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades; elección de Síndico y Síndico suplente por un año. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Director-gerente.
E. 11 abril. — Nº 336-v-29 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, e informe del síndico.
2º Nombramiento de tres Directores titulares y de un suplente.
3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 25 de Abril, a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Vicepresidente.
E 10 Abril — Nº 318-v-28 abril.

Sociedad Anónima Tierras y Colonias La Verde», en Liquidación

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916 a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.
2º Consideración del arreglo celebrado con la Sociedad Anónima Estancia «La Verde», en liquidación, reforma de los estatutos y designación de las autoridades, síndico y síndico suplente.
3º Considerar la gestión de la Comisión liquidadora y fijar su remuneración.
4º Firma del acta.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, nasta tres días antes de la fecha fijada. — Alfredo Lacabanne, gerente.
10 Abril Nº 322-v-28 abril.

Compañía AutoTaxi—Remise
Sociedad Anónima
Billinghurst 2589

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en la calle Sarmiento 643, el día 25 de Abril de 1916, a las tres y treinta pasado meridiano, a los objetos siguientes:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del 1er. ejercicio.
2º Elección de un director titular en reemplazo del Director Pedro Ruiz, que renunció.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, situada en la calle Billinghurst 2589, hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho a concurrir a ella. — Raúl R. Huergo, gerente.
10 Abril Nº 315-v-25 abril.

«Ferrocarril a Puerto Ocampo»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril de 1916, a las cuatro y treinta pasado meridiano, en el local calle Alsina 261 (6º piso) de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y un suplente, de acuerdo con los artículos 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.
4º Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, siendo reelegibles los salientes.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta d eesta Asamblea.
NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de Depósito en la Secretaría de la Compañía, calle Alsina 261, 6º piso, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — James W. Colquhoun, secretario.
10 Abril Nº 316-v-28 abril.

Corporación Boliviana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 5 p. m., en el local social, calle San Martín 132, para tratar la siguiente.

Orden del día:
1º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1915.
2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, San Martín 132, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según el artículo 44 de los estatutos. — El Presidente.

Corporación Boliviana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 5,30 p. m., en el local social, calle San Martín 132, para tratar la siguiente.

Orden del día:
1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad.
2º Facultades del directorio como liquidadores.
3º Remuneración de los directores liquidadores.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, San Martín 132, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según el artículo 44 de los estatutos. — El Presidente.
E. 10 Abril Nº 320 v-29 abril.

«La Imperial»
Compañía de Seguros
Cangallo 770

El Directorio de esta Compañía, en sesión del día 23 de Marzo ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 8 e inciso 8, del Art. 41, de los Estatutos, ha resuelto llamar a los señores accionistas al pago de una

cuota (8ª.) de 10 por ciento que será exigible hasta el día 30 del corriente.
Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de carácter penal esta-blecidas para el caso de mora en el Art. 12 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — El Directorio.
E. 10 Abril Nº 321-v-29 abril.

Sociedad Argentina de Colonización «La Siembra»
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916, a las 9 p. m., en la calle Avenida de Mayo 1386
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Tratar de la demostración de que, la Sociedad, no puede llenar el fin para que se había creado, conforme al inciso 4º del artículo 370, del Código de Comercio.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de esta Sociedad, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — E. Directorio.
E. 8 Abril — Nº 306-v-25 abril.

Columb
Sociedad Anónima Argentina
Para la importación de artículos rusos de caucho
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1916, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 44,
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del informe del Síndico.
2º Aprobación del Balance General, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1915.
3º Elección de un Director y su remuneración.
4º Elección de un Síndico y su remuneración.
5º Aprobación del cambio del domicilio.
6º Cambio de Estatutos Sociales.
Las acciones deberán ser depositadas de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — D. Avila Méndez, director.
E. 8 Abril — Nº 308-v-28 abril.

La Formosa
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 29 de Abril, a las 4 p. m., en el local, calle Cangallo Nº 466, alto, para tratar la siguiente, Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance General del XI Ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Aprobación de la compra de un terreno en Formosa.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que le corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — El Secretario.
E. 8 Abril — Nº 309-v-28 abril.

La Equitativa del Plata
Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la vida
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que deberá tener lugar el 28 del corriente, a las 4 de la tarde, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,
Orden del día:
1º Presentar la Memoria y Balance General, correspondiente al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Aprobar la aplicación y distribución de sobrante, propuestas por el Directorio.
3º Elegir tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndicos.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — El Director Gerente.
E. 7 Abril — Nº 297-v-28 abril.

La Imperial
Compañía de Seguros
Cangallo 770
El Directorio de esta Compañía, de conformidad con la facultad que le acuerda el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 26 del corriente, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, a fin de tratar y resolver la siguiente,
Orden del día:
1º Dar cuenta de todo lo actuado por el Directorio, desde la última Asamblea y pedir la aprobación de ello.
2º Tomar conocimiento del informe del señor Síndico.
3º Resolver sobre la Memoria, balance y demás cuentas, correspondientes al Ejercicio de 1914/15.
4º Modificación de los Estatutos.
5º Nombramiento de Síndico Titular.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El Directorio.
E. 7 Abril — Nº 298-v-26 abril.

«Quebrachales Fusionados»
Sociedad Anónima
Convocatoria
Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente a las 2 p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1915, y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes y Síndico y suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27, de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1916. — El Directorio.
E. 27 Abril Nº 294-v-29 abril.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola
Convocatoria
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.
Orden del día:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de siete Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.
Para poder asistir a esa Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (Artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.
E. 7 Abril Nº 292-v-28 abril.

Compañía Argentina de Tierras
Sociedad Anónima, Limitada
Convocatoria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 29 de Abril corriente, a las 9 a. m., con la siguiente
Orden del día
1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio.
2º Integración del Directorio; elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1916. — J. Menéndez Barriola, Gerente.
E 7 Abril Nº 286-v-28 abril.

«City Bell». — Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 620 para tratar la siguiente orden del día:
1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo de los señores José Guerrico, Eduardo J. Bell, doctor Adolfo Labougle, (hijo), Hialmar Aberg Cobo, doctor José A. Campos, que terminan su mandato y doctor Roberto Solé que renunció.
3º Elección del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice:
«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 5 de 1916. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle, (hijo), Director.
E. 6 Abril. — Nº 285 v 28 abril.

Compañía Nacional de Ladrillos
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1916, a las 3 p. m., en su local social, calle Cangallo Nº 555 (altos), para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Resolver la forma de liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus Acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — El secretario.
E. 6 Abril. — Nº 284 v 25 abril

«La Blanca». — Sociedad Anónima
Convocatoria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 28 de Abril, en el local de la Sociedad calle Cangallo 499, a las 2 p. m., para tratar la siguiente Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres Suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1916. — El secretario.
E. 6 de Abril. — Nº 283-v-26 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a. c., a las 5 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos),
Orden del día:
1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1915, para su discusión y aprobación.
2º Resolver respecto al reparto de dividendo.
3º Elección de un Director Titular y un suplente.
4º Elección de un Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El depósito de acciones al cual se refiere el artículo 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata y en la casa Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.
Sin embargo, los señores Accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores Accionistas. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916. — El Directorio.
E. 6 abril. — Nº 265-v-28 abril.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Ltda.
Segunda Convocatoria
Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa que el día 25 de Abril (Martes) a las 9 y 30 p.m., tendrá lugar la asamblea general extraordinaria, en el local que ocupa la Sociedad, Paraná 126, en la que se tratará la siguiente
Orden del día
Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, acordada por el Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deben retirar de la Secretaría social la tarjeta correspondiente, previo depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea. — V. L. Caccuri, Gerente.
E. 5 Abril. Nº 275-v-25 abril.

«La Martona»
Sociedad Anónima
De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1916 a las 2 1/2 p.m., en el local de la Sociedad San Martín Nº 121 para tratar la siguiente
Orden del día
1º Lectura de la Memoria y del Balance y de las Cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Vicente R. Casares, presidente.
E. 5 Abril. Nº 270-v-25 abril.

Cristalerías Rigolleau
Sociedad Anónima
Buenos Aires, — Tacuarí 653
Convocatoria
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril a las tres pasado meridiano, en el local Tacuarí 653.
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1915.
2º Elección de dos Directores titulares y un Suplente, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Tacuarí 653, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — El Directorio.

E. 4 Abril — Nº 256-v-24 abril.

Asociación Hospital Danés en la Argentina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril en el local de «The Cabin Tea Rooms», calle Cangallo 425

Orden del día:

Elección por dos años de tres Vocales y un suplente, y por un año de dos Vocales y un suplente. — A. Heidenheim, secretario.

E 4 Abril — Nº 257-v-4 abril.

«Ferrum»

Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1916, a las 4 y 30 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

I. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1915, para su discusión y aprobación.

II. Resolver respecto al reparto del dividendo.

III. Elección de dos Directores.

IV. Elección de un Síndico y Suplente.

V. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 18 de los estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 537, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1916. — El Directorio.

E. 4 Abril Nº 266-v-28 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial
Antes Geiger, Zublin y Compañía Limitada

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1916, a las 11 a. m., en el local, Bartolomé Mitre Nº 531, (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El Presidente.

E. 4 Abril — Nº 264-v-24 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Paseo de Julio Nº 679
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 27 de abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di Como», calle Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Fondo de reserva.

3º Fondo de retiro de acciones.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de tres Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

6º Elección de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1916. — El Presidente.

E 3 Abril — Nº 248-v-27 abril.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen ondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 — Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justici

---

BANCO HISPANO SUD-AMERICANO

Sarmiento 324

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913.

Balance mensual al 31 de Marzo de 1916

Capital autorizado..... $ m/n 2.000.000
» subscripto....... » » 956.200
» realizado....... » » 818.430

ACTIVO	$ m/n
Caja: Existencia	227902 98
Acciones	1043800 —
Accionistas	137770 —
Créditos Hipotecarios	499152 71
Descuentos y Adelantos en Cta. Cte.	285507 72
Inmuebles	65461 —
Bancos: Existencia	4630 30
Diversos	102532 73
	$ 2366757 44

PASIVO		$ m/n
Capital		2000000.
Depósitos:		
Cuenta corriente	$ 287931 66	
Caja de Ahorros	» 7516 58	
Plazo Fijo	» 11601 72	307049 96
Fondo de Reserva y Previsión		17997 93
Diversos		41709 55
		$ 2366757 44

Federico Posadas, presidente. — Antonio Porto, gerente. — Ramón García, contador. Vº. Bº. Juan T. Figuerero síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 444-v-24 abril.

TALLERES METALURGICOS

Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle LIBERTAD 378 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 8 de Enero de 1909

Capital autorizado.................. $ 2.000.000 — o/s.
» subscripto........................ » 1.300.000 — »

Balance General, practicado el 31 de Diciembre de 1915

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 30 de Marzo de 1916

ACTIVO		$ oro	$ c/legal	$ c/legal
Acciones a emitir		700000 —		
» en depósito		60000 —		
Terrenos				1889569 11
Edificios			507212 81	
Maquinaria			881779 84	
Utiles y herramientas			446376 47	
Modelos y útiles de fundición			65962 75	
Muebles de escritorio			38529 45	
Vías y caminos			62939 71	
Conservación canal			1500 —	2004301 03
Propiedad calle Libertad				486432 76
Caja			15694 49	
Bancos			406186 89	
Cédulas y acciones			36230 —	
Obligaciones a cobrar			70212 61	
Mercaderías			1566732 93	
Varios deudores			437867 23	
Artículos de consumo			3184 34	
Combustibles			1175 —	2537283 49
Deudores morosos			76689 29	
Menos depreciación			54056 85	22632 44
Cuentas varias				60057 03
Conversión		2079840 24		
		2839840 24		7000275 86
PASIVO				
Capital realizado	1300000 —			
» a emitir	700000	2000000 —		
Acciones del Directorio		60000 —		
Hipoteca Fábrica			1052272 76	
» Propiedad Libertad			175000 —	1227272 76
Fondo amortización sobre edificios, maquinaria, etc.			397719 —	
Fondo de reserva legal			52682 08	
» » previsión			147725 —	598126 08
Bancos		779840 24	50009 19	
Obligaciones a pagar			138547 27	
» descontadas			52913 36	
Varios acreedores			159725 04	401194 86
Directores				6042 51
Conversión				4726909 05
Ganancias y Pérdidas: Ganancia				40730 60
		2839840 24		7000275 86

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

José Ottonello, vicepresidente. - Emilio J. Korkus, director gerente. — Raúl R. Huergo, Luis Rezzónico, M. Hagemann, directores. — A. Faller síndico.

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1915

DEBE	$ m/n
Gastos generales	183780 30
Utilidad	40730 60
	224510 90
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	17981 69
Explotación Propiedad Libertad	5704 54
Mercaderías: Saldo de las cuentas de producción y venta	200824 67
	224510 90

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

José Ottonello, vicepresidente. — Emilio J. Korkus, director gerente. — Raúl R. Huergo, Luis Rezzónico, M. Hagemann, directores. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 424-v-24 abril.

Sociedad Anónima "LA TEUTONIA"

Domicilio Defensa 429
Autorizada por Decreto del 22 de Octubre de 1900
Capital autorizado oro sellado $ 500000 Capital realizado Series A, B, C, y D o/s Sellado 463.300
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915
Aprobado sin observación en la asamblea del 31 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones a Emitir Serie D.....			36700 –	
Existencias				
Lámparas a alcohol y acc.....	37950 02			
Carburina..................	14389 19			
Alcohol puro...............	34948 45			
Alcohol carburado...........	26961 50			
Aguardiente	1655 95			
Lámparas a kerosene y acc...	1445 71			
Mechas.....................	7192 62			
Estufas a alcohol y acc.......	2756 47			
Envases....................	14953 73			
Carros, caballos y arneses....	2894 67			
Muebles de escritorios y depósitos	1 –			
Aparatos y útiles de talleres..	1 –		145150 31	
Bienes raíces e instalaciones:				
Edificios fábrica Saavedra (Belgrano)..................		53616 69		
Terreno fábrica Saavedra (15000 varas a $ 1,65........		25262 37		
Instalaciones fábrica Saavedra..		28977 74		
Caballeriza » »....		6892 81		114749 61
Caja y Bancos			84 96	14414 47
Créditos:				
Varios deudores por materiales a consignación para alumbrados públicos y particulares		73869 04		
Varios deudores en cta. cte...		119310 50		
Municipalidad cap. cta. cte....		102669 60		
« » » consig.		18003 25		
« » dep. gar...		8255 30		322107 69
Títulos:				
Acciones varias			50888 –	480 –
Sucursal Montevideo				
Caja.......................	1204 56			
Mercaderías.................	11906 05			
Varios deudores.............	5905 95		19016 56	
Ingenio y Estancia Formosa				
Maquinarias y edificios.......		450232 20		
Terrenos de monte, pastoreos y cañaverales..............		361410 –		
Alambrados		17188 49		
Ferrocarril y material rodante..		134395 –		
Instción. de riego y útiles varios		30779 –		
Materiales varios............		25517 82		
Embarcaciones..............		54818 –		
Curtiembre.................		5000 –		
Haciendas..................		79578 50		
Varios deudores.............		3397 36		1162316 37
Conversión..................			603855 65	
			855695 48	1614068 14
PASIVO				
Capital.....................			500000 –	
Fondo de reserva............			41767 95	
Fondo de previsión..........			191362 60	
Dividendo N.o 4.............	344 67			
» » 5............	9 –			
» » 6............	9 –			
» « 7............	5411		5773 67	
Letras a pagar a Bancos.......				54000 –
Acreedores varios en B Aires..	321 60	35764 91		
» » » Europa..	4048 08		4369 68	35764 91
Acciones caucionadas.........			14000 –	
Pagarés descontados..........				4528 –
Banco Hipotecario Nacional...				102500 –
Letras de Tesorería Municipales descontadas............				44876 –
Conversión..................				1372399 23
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicio 1914..........	10263 10			
Ejercicio 1915..............	88158 48		98421 58	
			855695 48	1614068 14

Alfredo Demarchi, presidente. — L. Fontana, gerente. — Pedro C. Diaz, secretario tesorero. — Juan B. Rivara, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1915

DEBE	o/s	o/s
Gastos Generales..........	66308 14	
Gastos Propaganda..........	8937 14	
Intereses	11079 92	
Rebaja sobre Lámparas a Alcohol..........	3698 74	
Deudores Morosos..........	9568 59	99592 53
Saldo ejercicio 1914 $ o/s 10263.10		
Ganancias ejercicios 1915 $ o/s 88158.48.........		98421 58
		198014 11
HABER		
Saldo del ejercicio de 1914	10263 10	
Ganancias brutas Explotación Sección Iluminación a alcohol y Sección ingenio..........	182490 55	192753 65
Diferencia en Cambio..........		5260 46
		198014 11

Alfredo Demarchi, Presidente. — L. Fontana, Director Gerente. — Pedro C. Diaz, Secretario Tesorero. — Juan B. Rivara, Síndico

Buenos Aires 15 de Abril de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 437-v-24 abril.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

(SOCIEDAD ANONIMA)
BUENOS AIRES — BARTOLOMÉ MITRE 434-448
Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ papel	$ oro
Acciones a emitirse..........		10000000 —
Caja:		
Efectivo $ m/n 7709978 24 $ o/s 680241 77		
Bancos y Clearing » 4296547 78 » 391229 27	12006526 02	1080471 04
Corresponsales de Ultramar..........		488886 42
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc..........	85869127 66	1527501 74
Cuentas diversas..........	7111003 76	2550636 46
Conversión..........		7243602 78
Títulos Depositados..........	43283283 25	11614100 20
Documentos Depositados	2066011 81	251952 17
	150335952 53	34757150 81
PASIVO		
Capital autorizado..........		
Realizado.......... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse.......... » 10000000 —		20000000 —
Fondo de Reserva..........		951818 60
Fondo de Previsión..........		924811 02
Depósitos:..........		
A la vista.......... $ m/n 26495084 41 $ o/s 112924 78		
Caja de ahorros... » 42586757 97 » 798970 94	69081842 38	911895 72
Cuentas Diversas..........	19441915 49	102573 10
Conversión..........	16462899 57	
Depositantes por Títulos en Custodia y en garantía ...	43283283 25	11614100 20
Depositantes de Documentos en Custodia y en garantía	2066011 84	251952 17
	150335952 53	34757150 81

Antonio Devoto, presidente.—Onorio Stoppani, director gerente.—Daniel Bassi, síndico.—José Boccini, contador.

Buenos Aires, Abril 17 de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 446-v-26 abril.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401
CASA MATRIZ: Deutsche Ueberseeische Bank - 39/40 Manerstrasse — BERLÍN W

Capital autorizado y suscrito: .... Marcos 30000000
» realizado: .... » 30000000
Fondo de reserva: .... » 9672000

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 4 de Septiembre de 1893.

Buenos Aires, Bahia Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fé).

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Marzo 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:..........		
Existencia en efectivo..$ o/s 1700583 03 $ m/n 6294148 02		
Depósitos en otros bancos		
« « el Clearing. « 40740 85 « 874714 74	1741323 88	7168862 76
Préstamos:..........	1358599 09	30077579 75
Sucursales:..........	324602 43	9343407 72
Cuentas varias:..........	5293287 05	8955979 15
	8717812 45	55545829 38
PASIVO		
Capital:..........		
Proporción correspondiente á las Sucursales en la República Argentina..........	3650000 —	
Depósitos:..........	1355482 79	33690301 17
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior:..........	3592675 56	72072 45
Cuentas varias:..........	119654 10	21783455 76
	8717812 45	55545829 38

Buenos Aires, Abril 11 de 1916.—C. Lingenfelder, director.—F. Herbener, contador.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

Nº 447-v-24 abril.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (Limitada)

BARTOLOMÉ MITRE 370 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1916

DEBE			$ o/s	$ m/l
Acciones				10514960 —
Existencia: Caja	150079 49	3039494 45		
En el Clearing y otros Bancos	352212 71	2086769 67		
Correspons. en el Exterior	98177 79		600469 99	5126264 12
Descuentos:				
Documentos		23112023 38		
Adelantos en Cuenta Corriente		2768565 34		
Hipotecas	588400 —	4827116 15		
Hipotecas Amortizables	167840 —	2712185 85	756240 —	33419890 72
Inmuebles				1564192 99
Muebles y Utiles				84491 02
Dividendo Provisional				420230 56
Gastos Generales				356786 26
Conversión y Diversos			234514 11	791505 35
			1591224 10	52278371 02
Títulos en Depósito			414466 50	22583364 10
Valores al Cobro				843140 07
			2005690 60	75704875 19
HABER				
Capital Subscripto, Series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. y K				10514960 —
Capital Cobrado				10512059 —
Fondo de Reserva		5256029 50		
» » » a Integrar		1450 50		
» » Gtía. Div. Futuros		18535 23		5276015 23
» » Auxilios al Personal				356403 34
Depósitos a la vista y a plazos			625479 89	19693473 89
Obligaciones de Capital:				
Serie C. 7 ½ %		400000 —		
» H. 7 %		500000 —		
» E. y F. 6 %		852000 —		1752000 —
Obligaciones de Capital en el Exterior 5 %			930000 —	
Amortización Hipotecas Amortizables			17566 49	950872 56
Intereses y Descuentos, Comisiones, etc.			4156 —	1888052 90
Conversión y Diversos			14021 72	1334534 10
			1591224 10	52278371 02
Depósitos en Custodia	327236 50	16238264 10		
Títulos en Garantía	87230 —	6345100 —	414466 50	22583364 10
Depositantes de Valores al Cobro				843140 07
			2005690 60	75704875 19

Buenos Aires, Abril 4 de 1916.

J. Carballido, vice-presidente.—Horacio J. Ferrari, director secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 445-v-24 abril.

Banco de Londres y Río de la Plata

Bmé. Mitre 399

CASA MATRIZ: 7 Princes Street, LONDRES E.C.

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES SEGÚN DECRETO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen.

Capital autorizado	£ 4.000.000
» subscripto	» 3 000.000
» integrado	» 1.800 000
Fondo de reserva	» 2 000.000

Balance general mensual de las Sucursales en la República Argentina, al 31 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ papel	$ oro
Caja:				
Existencia en efectivo	55999657 36	6527065 56		
Depósitos en otros Bancos	4735144 52	7246 90	60734801 88	6534312 46
Préstamos			68923098 45	873815 50
Valores a cobrar			9971802 62	2619510 04
Metalización			7711617 46	
Diversas Cuentas			366593 51	3958225 68
			147707913 92	13985863 68

PASIVO	$ papel	$ oro
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina		4250000 —
Depósitos	134861132 20	3667361 49
Varios clientes por valores a Cobrar, per contra	9971802 62	2619510 04
Metalización		3393111 67
Diversas Cuentas	2874979 10	55880 48
	147707913 92	13985863 68

Buenos Aires, 8 de Abril de 1916.

James Dey, gerente. — N. H. Clutterbuck, jefe contador.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 448-v-24 abril.

LA CLARA

Sociedad Anónima

MOLINOS DE HARINA

Escritorio, Cangallo 627, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ m/n
Molino "La Clara"	284595 10
Molino "Colonia del Sud"	120000 —
Caja en Olavarría	6506 01
Banco Británico de la America del Sud	2929 10
Letras a Cobrar	6584 05
Cuentas Corrientes	148357 32
Varios Deudores en Buenos Aires	9471 57
Deudores en gestión	26303 99
Seguros	4200 —
Muebles y Utiles en Olavarría	15310 50
Muebles y Utiles en Buenos Aires	933 45
Máquinas é Implementos Agricolas	485 80
Bolsas	2870 17
Intereses	1911 67
Gastos Generales	21644 89
Caja en Buenos Aires	1978 77
Banco de la Provincia de Buenos Aires	3071 48
Banco de Olavarría	1117 87
Banco de la Nación Argentina	12483 36
Acciones en depósito	30000 —
	700755 10

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado, subscripto é integrado		
2000 acciones ordinarias de $ 100 c/u	$ 200000	
3000 acciones preferidas de $ 100 c/u	» 300000	500000 —
Ganancias y Pérdidas		9049 93
Fondo de Reserva		44340 39
Amortización Maquinarias		25000 —
Dividendos á Pagar		9410 —
Alquileres		135 —
Comisiones		171 —
Administración molino		10604 53
Letras á Pagar		60000 —
Trigos y Derivados		12044 25
Acciones del Directorio		30000 —
		700755 10

Eduardo Zimmermann, presidente.—Juan Reibaldi, tesorero.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—E. U. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 436-v-26 abril.

"ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

(Seguros contra Incendios)

Dirección: calle Rivadavia N.º 674

Balance trimestral de saldos correspondiente al ejercicio 1.º de Enero de 1916 al 31 de Marzo de 1916, de las operaciones efectuadas en el país por la Agencia.

La Compañía fué fundada en Inglaterra en el año 1824 y fué autorizada a funcionar en el País por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 31 de Mayo de 1898.

Capital Autorizado	£ 5450000 Est.
Capital Suscrito	» 5450000 Est.
Capital Integrado	» 1000000 Est.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Representantes Generales (Cuenta Barcley & Cía.)		10844 64
Cuenta Liquidaciones		18 50
Cuenta Conversión		8226 76
Cuenta Estampillas		478 90
Deudores Varios	3619 77	32006 39
	3619 77	51575 19

HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		49050 55
Cuenta Impuestos Internos		2524 64
Cuenta Conversión	3619 77	
	3619 77	51575 19

Buenos Aires, 11 de Abril de 1916.

S. E. u O.

pp. Alliance Assurance Co. Ltd.—pp. Barcley & Cía.—J. S. Mace—Representantes.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

Nº 451-v-24 abril.

BANCO ITALO BELGA

Sociedad Anónima

Con asiento principal en Amberes

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Oficina en esta Capital Calle San Martín 229/233

Capital autorizado Frs. 25 000.000

Capital integrado Frs. 13.756.250

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Marzo de 1916.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja en efectivo	30570 83	1074016 02
» en el Clearing	1944 89	3151068 74
» en otrros Bancos	9 44	74054 07
Inmuebles	—	1000000 —
Préstamos	—	6790584 30
Varias Cuentas	1749857 92	7457433 43
	1782383 08	19547156 56

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	1000000 —	
Depósitos	62410 90	9954234 84
Varias Cuentas	719972 18	9592921 72
	1782383 08	19547156 56

Buenos Aires, 1º de Abril de 1916

H. de Boehtlingk — A. Parenti

Buenos Aires, 15 de Abril de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 432-v-24 abril.

LA CARBÓN PLATENSE

Sociedad Anónima

Chacabuco 639 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto Marzo 28 de 1911

Capital autorizado e integrado $ c/l. 350.000

Balance general, cerrado al 31 de Diciembre de 1915

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de Marzo de 1916, sin modificación.

ACTIVO	$ c/l
Bienes inmuebles	174206 56
Galpones, hornos, maquinarias	123263 81
Muebles y útiles	5071 42
Carros y caballos	6869 33
Caja y Bancos	17865 15
Materias elaboradas	29563 15
Cuentas corrientes	24964 48
» varias	1672 13
Marcas de fábrica	30000 —
Máquinas en construcción	3775 72
Acciones en garantía	35000 —
Gastos de instalación	3737 68
	455929 43

PASIVO		$ c/l
Capital		350000 —
Fondo de reserva		6563 93
Cuentas corrientes		60237 76
Depositantes de acciones		35000 —
Directorio y síndico		111 20
Dividendo		150 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio presente	3196 25	
Saldo ejercicio anterior	670 29	3866 54
		455929 43

G. Le Roux, presidente. — José M. Rubio, tesorero. — Juan Berhouet (hijo), gerente. — Atilio Alberico, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, CORRESPONDIENTE AL BALANCE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1915.

PÉRDIDAS	$ c/l
Gastos generales	35337 95
Sueldos operarios	32832 99
Intereses y descuentos	3225 85
Carbón artificial	12124 16
Saldo o sea ganancia líquida	3866 54
	87387 40

GANANCIAS	$ c/l
Saldo ejercicio anterior	670 29
Cuentas de explotación	86717 11
	87387 40

G. Le Roux, presidente. — José M. Rubio, tesorero. — Juan Berhouet (hijo), gerente. — Atilio Alberico, síndico.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 442-v-24 abril.

EMPLEADOS DE ADUANA

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Balcarce Nº 278

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 28 de Febrero de 1913

Capital autorizado .... $ 250000 —

» subscripto .... » 114300 —

» realizado .... » 98800 —

Balance general al 31 de Diciembre de 1915. — 3er Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 9 de Marzo de 1916, sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	2270 41
Gastos generales, instalación	3166 10
Caja y Bancos	4967 45
Valores en depósito	56700 —
Documentos descontados	168650 03
Accionistas	15500 —
Acciones a subscribir	135700 —
Deudores en gestión	13854 49
	400808 48

PASIVO	$ m/n
Capital: acciones autorizadas	250000 —
Letras a pagar	48500 —
Caja de ahorros	30255 15
Reserva legal	408 12
Fondo de previsión	2754 83
Panteón « Empleados de Aduana »	183 65
Dividendo (acciones ordinarias)	522 61
Dividendo (acciones preferidas)	25 04
Acreedores varios, valores en depósito	56700 —
Ganancias y pérdidas	11459 08
	400808 48

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915.

H. Rocha, presidente. — T. Rocha, hijo, contador gerente. — Vº Bº: José M. Misenta, síndico.

Señores Accionistas:

En cumplimiento del Art. Nº 361 del Código de Comercio y ejerciendo el mandato de los Señores Accionistas, he examinado el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que antecede, aconsejándoos su aprobación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915.

José M. Misenta.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915, 3º EJERCICIO

Utilidades:		
Ejercicio año 1915	16 60	
Multas	436 76	
Intereses y descuentos	31674 63	
Comisiones	743 90	32871 89
Pérdidas:		
Documentos descontados	739 —	
Muebles y útiles	283 80	
Gastos de instalaciones	395 76	
Gastos generales	19994 25	21412 81
Saldo líquido a repartir y de la siguiente manera		11459 08
2 % reserva legal sobre pesos 11489 08	229 18	
8 % acciones preferidas	916 73	
9 % directorio y síndico	928 18	
15 % fondo de previsión	1546 97	
1 % Panteón Empleados de Aduana pesos 10313 17	103 13	
Dividendo acciones	4735 —	
Ejercicio año 1916	2999 89	
	11459 08	11459 08

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1915.

H. Rocha, presidente. — T. Rocha hijo, contador gerente. — José M. Misenta, síndico.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 420-v-24 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

De acuerdo con la autorización conferida por el Superior Gobierno en el artículo 2º del Decreto de fecha 28 de Enero último, por segunda vez llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al «Garage» de la Administración de Correos y Telégrafos, de 2.800 cajones de Nafta para motor de automóviles, tipo «Etiqueta Verde», cajones de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una, y 120 cajones de Kerosene de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 7 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano.

Las muestras pueden verse todos los días hábiles de 11 a. m. a 7 p. m. en el «Garage» Santiago del Estero número 1161. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-12 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pescado con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril... de 1916.

v-25 abril.

Llámase a licitación para la provisión de piezas de repuesto para lámparas de arco. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril... de 1916.

v-27 abril.

Llámase a licitación para la provisión de materiales y realización de los trabajos necesarios para conectar las obras sanitarias de las casas para obreros del Parque de los Patricios.

Tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 2 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de treinta y seis (36) toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de doscientas cincuenta (250) toneladas métricas de leña dura Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El Secretario.

v-24 abril.

Departamento Nacional de Higiene.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles con destino al Instituto de Bacteriología. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 24 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública para la venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, durante el corriente año. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en las que se abrirán las propuestas el 25 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-25 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón Cardiff, con destino a las dependencias de este Departamento. Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en las que se abrirán las propuestas el 26 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-25 abril.

Llámase a licitación pública para la impresión de los Anales del Departamento durante el corriente año. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 27 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de terneras en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 28 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de placas de vidrio, con destino al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, en la que se abrirán las propuestas el 1º de Mayo a las 3 de la tarde en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-1º mayo.

Gobernación de Misiones

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión de raciones con destino a los presos y empleados de la Cárcel de esta Capital, con arreglo a las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Gobernación y en la Dirección de la Cárcel. Las propuestas se abrirán en la primera de las oficinas citadas, el día 29 de Abril corriente a las 9 a. m., en presencia de los interesados que concurran. — Posadas Marzo 30 de 1916. — Soriano S. Romero, secretario de la Gobernación.

v 29 abril.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística de la Nación

SEGUNDA LICITACIÓN

Licitación para la impresión del Extracto Estadístico de la República Argentina.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística (Edificio de la Aduana), hasta las dos pasado meridiano del día 24 de Abril próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El tiraje será de dos mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cien ejemplares en tela, y el resto a la rústica.

3º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.

4º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

5º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente,

6º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

7º Los ejemplares del «Extracto Estadístico» aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — El Subdirector.

v-24 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de materiales con destino a las reparaciones de las calderas de locomotoras al servicio de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

1º La entrega de los materiales licitados se efectuará en el Depósito de materiales, de la Dirección General de Puertos de Buenos Aires y La Plata, ubicado en la Dársena Sud, lado Este, a los 90 días de entregada a la casa proveedora la respectiva orden de compra, corriendo por cuenta de la misma el pago de todo derecho fiscal.

2º Con la propuesta, los recurrentes entregarán un certificado de depósito como garantía, a la orden de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, por un importe equivalente al 3 por ciento de su propuesta. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916.

v-1º mayo.

Pliego de condiciones de la licitación de venta de fierros viejos, de propiedad de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Art. 1º Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, y con las formalidades de estilo, para oír precios por cada mil kilos de los fierros que se encuentran en el Puerto de La Plata, los que se detallan en la planilla aparte y representan un peso aproximado de 65 toneladas.

Art. 2º Las propuestas deberán venir hechas en el sellado correspondiente ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, la primera foja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes, y bajo sobre sellado y lacrado a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, ante quien, y en presencia de los interesados, que concurran al acto, se procederá a la apertura de los presupuestos enviados, el día y hora que se designarán para tal objeto.

Art. 3º Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina y en la «Cuenta Garantía de Licitaciones», a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, equivalente al 3 o/o (tres por ciento) del importe de la oferta, y el que será elevado al 5 o/o de la misma, por la persona que resulte compradora del material de referencia.

Art. 4º El que resulte comprador tendrá obligación de retirar la cantidad total de fierro que resulte, no permitiéndose rechazo alguno.

Será obligación del comprador retirar los fierros dentro de los primeros 10 días de aprobada la licitación por la Dirección General, quién se reserva el derecho de aprobarla o desaprobarla, sin que por esto haya lugar a reclamo por parte de los licitantes.

El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones, los que no se podrán retirar del puerto sin el abono previo del importe total en la Tesorería de la Aduana de La Plata.

Art. 5º Todos los gastos que ocasione el retiro de dichos fierros, serán por cuenta exclusiva del adquirente.

Los vagones serán pesados en la báscula del citado puerto, con intervención de la Oficina de Cargas y Maniobras y los interesados, si lo desearan, podrán dirigirse a la Oficina Técnica del Puerto de La Plata, la que les enseñará los fierros puestos en venta.

Art. 6º El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones; los que no podrán ser retirados del Puerto sin la constancia respectiva de haberse satisfecho el importe correspondiente. — La suma de esta venta ingresará a rentas generales por intermedio de la Administración de la Aduana del Puerto de La Plata, bajo el rubro de «Eventuales» y previa la liquidación de práctica por la dependencia que, en el Puerto de La Plata, tiene la Contaduría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Buenos Aires, Marzo .... de 1916.

Planilla de los fierros existentes para la venta en licitación pública

Kleps, 4.000 kilos.

Eclisas, 15.000 kilos.

Fierros varios en pedazos, 10.000 kilos.

Clavos de vía y tira-fondos, 4.000 kilos.

Sillas de cambio, hierro fundido, 5.000 kilos.

Cajas de lubrificación, hierro fundido, 1.000 kilos.

Bombas, hierro fundido, 1.000 kilos.

Cúpulas de cabrestantes, cilindros inutilizados de guinches y pocas barras de grilla con un peso aproximado de 25.000 kilos.

Total, 65.000 kilos.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Despacho de la Dirección General, el día 24 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo . . . . de 1916. — El Secretario.

v-24 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizado por la Ley Nº 9036, que el día 5 de Junio próximo, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Julio, cuyo fondo amortizante, es de pesos 667.300 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El Secretario.

v-3 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Mayo próximo de los artículos que se detallan a continuación:

Diariamente

140 kilóg. carne de vaca gorda de primera.

Mensualmente

2.500 kilóg. carbón «Glasgow» zarandeado.

700 kilóg. carbón de coke libre de polvo.

500 kilóg. carbón de leña fuerte, sin polvo.

1.500 astillas leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.
4 Dnas. zanahorias.
12 « acelgas.
12 « nabos.
12 plantas lechugas frescas repolladas.
24 cabezas cebollas grandes.
6 « ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarolas.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 « apio.
1 « orégano.

Diariamente

2 Dnas. huevos frescos.
1 pollo grande gordo y sano.

Trajes

3 trajes para los Ordenanzas de paño buena clase, negro, o azul marino, a elección, con su correspondiente gorra y las iniciales A de C de M (bordadas en oro).

1.000 mts. de lienzo A. O: de 1,20 de ancho.

1.000 mts. de lienzo A. O: de 0,80 de ancho.

100 frazadas, mezcla lana y algodón buena clase, de 2 metros de largo por 1,50 de ancho.

300 kilóg. lana para colchones, limpia buena clase.

La licitación tendrá lugar el 25 del corriente a las 3.30 pasado meridiano, en la Dirección del Establecimiento Humberto I. 378, con la intervención de la División Administrativa del Ministerio de Justicia.

Los interesados podrán pedir datos allí mismo, así como escribir su nombre y domicilio en el libro registro que habrá a su disposición. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — La Dirección.

v.-25 abril

Inspección General de Enseñanza Secundaria

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo de 1916 a las 4 p. m., para la provisión de muebles con destino al Colegio Nacional de Catamarca.

240 sillones de teatro en hileras de seis, y con asiento y respaldo de roble N. A., soportes de hierro fundido y pintado.

1 mesa de roble N. A. macizo, de 4.00 por 1.50 metros, con cinco patas torneadas y talladas, ligadas con crucero, tapa forrada en tela cuero.

1 sillón Presidente, de roble N. A., giratorio y basculante, respaldo alto con el escudo de la Provincia o monograma del Colegio, asiento y respaldo de marroquín.

6 sillones de roble N. A., giratorios y basculantes, análogos al anterior, más bajos y sin escultura, tapizados en marroquín igual.

6 sillas de roble N. A., asiento y respaldo tapizado en marroquín.

1 piano de concierto «Steinway», 1.80 metros de largo por 1.50 de ancho, de 7 1/3 octavas y tres pedales.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Depósito de esta Inspección General, Reconquista 575, primer piso, todos los días hábiles de 1 a 6 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m. — El secretario.

v-15 mayo.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión de los meses de Mayo a Diciembre del corriente año, de 64 kilos de queso de rayar del país, en entregas mensuales de 8 kilos aproximadamente.

Esta licitación se llevará a cabo el día 24 del corriente a las 3 p. m., en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco Nº 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto. Para demás datos y pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días de 12 a 6 p. m. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Mario A. Ramírez

v-24 abril.

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación para la provisión de 240 kilos de tabaco alemán en paquetes de 100 gramos y de 10 resmas de papel Brol o similares, cortado, para cigarrillos, para abastecimiento durante el mes de mayo próximo, fijándose al efecto el día 25 del corriente a las 3.30 p.m.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se efectuarán en la Penitenciaría Nacional cuando su Dirección las solicite. Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Abril 18 de 1916. — E. E. Rossi, secretario.

v-26 abril.

Llámase a licitación para la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para el mes de Mayo próximo, fijándose al efecto el día 26 del actual, a las tres en el despacho del señor Director en presencia de los interesados que concurran.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación, las entregas se efectuarán en esta Penitenciaría cuando la Dirección las solicite, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados.

20.000 kilos de papel para imprimir en máquina Duplex, cuyo peso debe ser de 0,55 gramos aproximadamente por metro cuadrado y su diámetro máximo, sin el embalaje 0,75 metros, distribuídos en la siguiente forma:

7.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.

9.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.

4.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.

20 kilos de cola de pez especial Gloria.

50 kilos pasta blanda (de invierno) para cilindros.

100 hojas de papel de lija grueso.

30 hojas de tela esmeril Nº 00-0-1/2 y 1.

1 docena de lápices de dos colores Johann Faber Nº 7967.

4 cajones de nafta.

100 kilos de tinta para la máquina Duplex. — E. E Rossi, secretario.

v-26 abril.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación hasta el día 28 de Abril de 1916 a las 12 m., para la provisión de telas, carnes, leche y derivados, fideos y harinas, gallinas, pollos y huevos, pescado, pan, carbón y leña, algodón, gasa hidrófila, vendas, drogas, alcohol, verduras, artículos de almacén y ferretería, bazar, lavado de ropas, con destino al consumo del establecimiento por el término de seis meses. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección del Hospital los días hábiles de 2 a 6 p. m. Las propuestas se abrirán ante los licitantes que concurran en el día y hora señalados en el Despacho del Director. Buenos Aires, 12 de Abril de 1916. — La Dirección.

v-28 abril.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados. — Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 5 kilos, 580 gramos de café mezcla puerto Rico, Borbón y Moka, en grano tostado; 20 kilos, 925 gramos, café Brasil de primera, en grano tostado; 23 kilos, 250 gramos, café Brasil de segunda, en grano tostado; 12 kilos, 555 gramos, especies condimentos, etc.; 0 kilos, 744 gramos, te Ceylón 500; 5 kilos, 301 gramos, dulce de membrillo; 5 kilos, 301 gramos, dulce de ciruelas; 5 kilos, 301 gramos, dulce de orejones; 186 kilos, azúcar tucumana, de segunda; 32 kilos, 550 gramos, porotos triguillos; 5673 kilos leña quebracho colorado torta y 4650 piezas fruta fresca de mercado, comunes, duraznos, bananas, etc., como complemento de lo necesario para la confección de los ranchos para el personal de empleados y menores recluídos en el Departamento de Menores Abandonados y Encausados, Anexo al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, durante el mes de Mayo próximo.

Las propuestas, serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el jueves 27 del corriente, a las 4 de la tarde y deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Capital Federal, 17 de Abril de 1916. — El Superintendente Accidental.

v-27 abril.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de quince días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 10 kilos 230 gramos de café de primera, mezcla P.o. Rico Borbón y Moka, tostado en grano; 212 kilos 800 gramos café Brasil de primera, tostado, en grano; 25 kilos 650 gramos Especias condimentos, pimentón, etc., 1 kilo 354 gramos Te Ceylán 500; 70 kilos 184 gramos trigo pisado, fresco y limpio; 8773 kilos leña quebracho colorado torta; 44 kilos 205 gramos dulce de membrillo; 41 kilos 205 gramos Dulce de ciruelas y 44 kilos 206 gramos Dulce de orejones, complemento de lo necesario para la confección de los ranchos para el personal de oficiales y tropa, del CUERPO GUARDIA DE CARCELES DE LA NACION, durante el mes de mayo próximo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Jueves 27 del corriente, a las 4 de la tarde, y deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el local Grecs 313, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Capital Federal, 17 de abril de 1916. — El Jefe accidental.

v-27 abril.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el 24 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 935, para la reconstrucción del edificio escolar Fiscal número 15 de Villa Alba (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta repartición. Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados, ante la Mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, todo de conformidad a lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llenen las formalidades indicadas.

Nota: Se hace saber que en el mismo día y hora antes mencionado, se realizará actual acto en Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio. — El secretario general.

v-24 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas para las siguientes licitaciones de artículos para los Depósitos de:

Droguería, mayo 19.

Víveres, radiotelegrafía y equipo, mayo 23.

Ferretería y naval, mayo 30.

Por pliegos de condiciones, datos, etc. ocurrir a la División Compras. — Abril 18 de 1916. — J. C. Dubois.

v-19 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la instalación de las cañerías maestras y de distribución de agua en la 5a y 6a secciones (Liniers) de la 4a zona de ampliación de la Capital Federal de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregarán, ofreciendo en cada caso construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería; y en Títulos Crédito Argentino Interno de 5 por ciento de interés y el uno por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso de cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, o en Títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y de uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-20 mayo.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en el perímetro comprendido por las calles Blandengues, Republiquetas, Cabildo, Iberá, Cramer, Republiquetas, Pinto y el Límite del Municipio: que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dicho perímetro, y fijado plazo hasta el 30 de Junio próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario si no cumple. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-29 Junio.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en la sección comprendida por las calles Avenidas San Martín, Tres Cruces y Constituyentes, vías del Ferrocarril Central Argentino (Rosario, Melián, Pampa, Triunvirato, Bella Vista y Chorroarín, hasta Avenida San Martín, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 31 de Mayo próximo, para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumplen. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-31 mayo.

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1915. — José I. Coñi, Secretario

v-24 abril

Se llama a licitación para el suministro de ocho mil (8000) toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo con todo el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 17 de Abril próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — L. Celasco, Prosecretario.

v-16 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación pública, hasta el día 27 de Abril próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Comisión del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito vaolor de pesos 500 moneda legal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis, los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.,— Buenos Aires, Marzo 27 de 1916.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Abril próximo, a las 4 p. m., para la provisión de 320 toneladas métricas de cemento Portland, destinado al Depósito Central.

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de pesos 5.00 y presentadas bajo sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno tercer piso.

Los documentos respectivos se entregarán gratis a quienes los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1916.

v.25 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, don Manuel Castaño y doña Dolores Fer o de Castaño, en su carácter de padres del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco José Ramón Castaño. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El secretario.

v-1o mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Guillerma Román Acosta por sí y en representación de su hija menor Doña Lucrecia Justina Acosta, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex-jubilado don Julian Acosta. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El secretario.

v-1o mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Francisca Luque de Muñoz, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación, don Gabriel Cefe.ino Muñoz. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El secretario.

v-1o mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da Rosa C. de Costa, en su carácter de madre de la ex Directora de la Escuela Elemental No 16 del C. E. 3o de la Capital Federal Da María Florencia Costa. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — El secretario.

v-29 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Adela Linari de Giachino por sí y sus hijos menores doña Adela, don Armando José Nicolás doña Carmen Angélica y doña Dina Ida Giachino, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex maestro de Gimnasia y Esgrima del Ejército, don Armando Giachino Caraballo. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — El secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Concepción Camou de Decarli, por sí y por su hijo menor don Antonio Claudio Decarli, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Profesor de Música de las Escuelas de la Capital, don Antonio Claudio Decarli. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Julia García de Taboada y las señoritas Julia, María, Salomé, Flora y doña Josefa Emilia Joaquina Taboada García, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Eduardo Taboada. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349 doña María Reyes Vignolles de Thames Alderete por sí y por sus hijos menores, don Eduardo Rafael don Jesús y don Juan Bautista Alderete, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela «Las Palmas» (Chaco), don Eduardo Thames Alderete. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v-24 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4319, doña Laura Pérez de Carbajal, en su carácter de viuda del ex Guardián de la Penitenciaría Nacional, don Rafael Carbajal o Rafael Carvajal Esteban. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — El secretario.

v 24 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Arturo Morales Guiñazú para que en el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General la suma ($ 229.10 m/n) Doscientos veinte y nueve pesos con diez centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de pasajes que el S. Gobierno le concedió en Europa para regresar al país, bajo apercimiento de hacer efectivas las disposiciones del artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General—Abril 15 de 1916. — Los Secretarios.

E 24 abril-v-4 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Manuel Varela, D. J. Cerrón, Francisco Dávila y Eduardo Piñero, para que en el término de diez días ingresen en la Tesorería General las cantidades de pesos 419.81 m/n, pesos 36.63 m/n, pesos 198 m/n y pesos 1.313.13 m/n, que adeudan respectivamente, por derechos y multas portuarias y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E 24 abril-v-4 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores S. Ferrari e Hijos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 17,36 moneda legal, que adeudan en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellado, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Fontana, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en Tesorería la suma de pesos 154,88 moneda legal, que adeuda en concepto de derechos aduaneros y reposición de sellado; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Costa, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería la suma de pesos 34,97 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, y la de pesos 8 moneda nacional, por reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los ex Capellán del Ejército D. Miguel Salguero, Teniente 1º don Emilio M. Flores, y Subteniente don Arturo Di Fiori, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la misma a responder de los cargos que se les tiene formulados, por valor de pesos 7250. pesos 4,28 y pesos 5,93, respectivamente, en conceptto de pasajes, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — Los Secretarios.

E. 13 Abril v-27 abril.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don Pedro Vásquez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería la suma de pesos 47,10 moneda legal, que adeuda al Fisco en concepto de alquiler del Puesto Nº 2 del mercado de la Ensenada y reposición de sellado; bajo apercibimiento de hacer efectivas las sanciones de apremio determinadas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 Abril v-25 abril.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a Dª. Teodora S. de Figueroa, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 10 moneda legal, abonada de más por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y la de pesos 17 moneda legal, por reposición de sellado en las actuaciones producidas; bajo apercibimiento de hacerse efectivas las sanciones de apremio determinadas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 Abril v-25 abril.

———

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a María Sesky y a todos los que se consideren con derecho a 35 pares de guantes que le fueron secuestrados a la referida Sesky que se ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 44. A. 1916 con fecha 23 de Marzo del corriente año y cuya parte dispositiva dice así: «Comisar los efectos detenidos en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.— Notifíquese al denunciante, repóngase los sellos y hágase saber. la sentencia por edictos.» Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación del susodicho expediente dentro del tercéro día de la primera publicación del presente edicto bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 15 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v-25 abril.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Encomiendas de Correos y Telégrafos Nº 8861 S. C, 2327 C *o* 651 C o 181 C o 26 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Ricardo Martínez, número de orden 352, número de abandono 17278; Víctor Balañoli, número de orden 353, número de abandono 26665; Gregorio Sánchez, número de orden 354, número de abandono 12188; L. A. Gómez, número de orden 355, número de abandono 85941; E. B. Bates, número de orden 356, número de abandono 106124; C. Repetto, número de orden 357, número de abandono 145012; M. Morris, número de orden 358, número de abandono 2544; C. H. Care, número de orden 359, número de abandono 12390; Rathje y Cía., número de orden 360, número de abandono 15422; F. See y Cía., número de orden 361, número de abandono 15485; F. Carbonell, número de orden 362, número de abandono 16826; L. R. Scheiner, número de orden 364, número de abandono 27763; J. R. Nagnet, número de orden 365, número de abandono 29939; Galvi y Porro, número de orden 366, número de abandono 30456; M. Albertini, número de orden 367, número de abandono 30457; J. Ayerza y Cía., número de orden 368, número de abandono 30459; Reinaldo Brombila, número de orden 369, número de abandono 6507; Héctor Ladereche, número de orden 399, número de abandono 163481; Aleslumbu, número de orden 400, número de abandono 57110; Salvador J. Pitchón, número de orden 401, número de abandono 114894; W. Schubert, número de orden 402, número de abandono 65397; Williams Graut, número de orden 403, número de abandono 19282; Marín, Podestá y Cía., número de orden 404, número de abandono 36843; B. C. Grauhelm, número de orden 405, número de abandono 27917; Departamento Nacional de Estadística, número de orden 406, número de abandono 29298; Luis Escole, número de orden 407, número de abandono 36576; Manuel Bugarini número de orden 408, número de abandono 42755; Heinlein y Cía., número de orden 409, número de abandono 44082; M. Credo y Cía., número de orden 410, número de abandono 44277; Antonio D. Guimbati, número de orden 411; número de abandono 44278; R. Brockes, número de orden 412, número de abandono 41178; Benedeto Erradin, número de orden 1, número de abandono 40848; José Pangaro, número de orden 2, número de abandono 30617; Santiago Hachman, número de orden 3, número de abandono 30735; Silvestre Bertolacini, número de orden 4, número de abandono 37845; Leopoldo Jáuregui, número de orden 5, número de abandono 99202; Anselmo Molina, número de orden 6, número de abandono 100959; José Boetto, número de orden 7, número de abandono 176428; Juan Cerchi, número de orden 8, número de abandono 3912; Pablo Arnulfo, número de orden 9, número de abandono 4015; Juana B. de Filippi, número de orden 10, número de abandono 14565; Pedro Mendiondo, número de orden 11, número de abandono 14589; Santiago Rocca, número de orden 12, número de abandono 14859; Alejandro Pret, número de orden 13, número de abandono 14990; Agustín Morales, número de orden 14, número de abandono 14992; Bonaventura Menapase, número de orden 15, número de abandono 24205; Simón Canello, número de orden 16, número de abandono 24236; Francisco Zusane, número de orden 17, número de abandono 32529; M. E. Gacochea, número de orden 18, número de abandono 32620; Luis Güero, número de orden 19, número de abandono 45122; Ignacio Conti, número de orden 20, número de abandono 45128; Juan Gaetano, número de orden 21, número de abandono 45170; Antonio Subirau, número de orden 22, número de abandono 45209; Miguel Fuster, número de orden 23, número de abandono 45255; Juan Costa, número de orden 24 número de abandono 45258; Haydee R. de Sáenz, número de orden 25, número de abandono 46096; Stott, número de orden 26, número de abandono 129301; Nicolás Bartholi, número de orden 27, número de abandono 45447; Irving Coopell, número de orden 28, número de abandono 83171; Andrea Santairon, número de orden 29, número de abandono 84771; G. Bonaro, número de orden 30, número de abandono 96725; D. H. Rodwell, número de orden 31, número de abandono 117118; Pedro Gatto, número de orden 32, número de abandono 123963; Mercedes de López, número de orden 33, número de abandono 124928; Ferrari J. de Luca, número de orden 34, número de abandono 152864; Ramón Ibánez, número de orden 35, número de abandono 165887; Zina Monfrini, número de orden 36, número de abandono 188935; Cónsul de Francia, número de orden 37, número de abandono 134805; Muller, número de orden 38, número de abandono 144242; R. C. Jones, número de orden 39, número de abandono 155950; Miguel Temonier, número de orden 40, número de abandono 171322; W. J. Helmore, número de orden 41, número de abandono 178438; Dominga Pelva, número de orden 42, número de abandono 18260; Pedro Molinari, número de orden 43, número de abandono 19392; J. H. Hill, número de orden 44, número de abandono 28968; Juan Armando, número de orden 45, número de abandono 45553; Francisco Hulla, número de orden 46, número de abandono 55681; Marcelino Moruzzi, número de orden 47, número de abandono 55695; Juan Figueroa, número de orden 48, número de abandono 67204; Basilio Alonso, número de orden 49, número de obandono 73742; Alejo Morales, número de orden 50, número de abandono 71032; Antón Hnos., número de orden 51, número de abandono 123550; F. J. Henell, número de orden 52, número de abandono 174782; Jerónimo Puigetti, número de orden 53, número de abandono 31182; Juan I. Sonte, número de orden 54, número de abandono 23853; Juan I. Sonte, número de orden 55, número de abandono 24020; Mannasero Catalina, número de orden 56, número de abandono 25819; R. Morton, número de orden 57, número de abandono 29581; A. Peualbur, número de orden 58, número de abandono 29986; P. J. W. Seuli, número de orden 59, número de abandono 30167; Bernardo Suizón, número de orden 60, Nº de abandono 30167; J. M. Pastorini y Cía., Nº de orden 61, Nº de abandono 39623; Bellagamba Nicolini, Nº de orden 62, Nº de abandono 46040; Agustín Tubino, número de orden 63, número de abandono 46192; Facchinetti Giovani, número de orden 64, número de abandono 46345; Ehreuhaus Arturo, número de orden 65, número de abandono 49879; R. B. Wilhius, número de orden 66, número de abandono 88471; R. B. Wilhius, número de orden 67, número de abandono 88472; Martín Villanueva, número de orden 68, número de abandono 132205; R. H. Williams, número de orden 69, número de abandono 165881; Juan Hairmerli, número de orden 70, número de abandono 177266; María Machianelli, número de orden 71, número de abandono 20284; Lola R. de Carbone, número de orden 72, número de abandono 125248; Pedro Fessia, número de orden 73, número de abandono 142371; F. G. Hennell, número de orden 74, número de abandono 174736; Faustino Leiva, número de orden 75, número de abandono 1645; S. Spiari, número de orden 76, número de abandono 7309; Den. Est. Municipalidad (Santa Fe), número de orden 77, número de abandono 30067; Leonia Torrocinta, número de orden 78, número de abandono 50075; Peseuda Santino, número de orden 79, número de abandono 69071; Hans Haurmerli, número de orden 81, número de abandono 40747; Paul Solbert, número de orden 81, número de abandono 40747; José Peluffo, número de orden 82, número de abandono 44473; José Peluffo, número de orden 83, número de abandono 44474; Hartley, número de orden 84, número de abandono 45671; F. Fano y Cía., número de orden 85, número de abandono 52236; H. Castro Zinney, número de orden 86, número de abandono 52283; Alphonse H. Theleu, número de orden 87, número de abandono 53374; Alphonse H. Theleu, número de orden 88, número de abandono 53694; Alphonse H. Theleu, número de orden 89, número de abandono 57069; Palmira Condimi, número de orden 90, número de abandono 57420; Emilio Voiseau, número de orden 91, P. I. W. Swell, número de orden 92, número de abandono 34260; De Frank, número de orden 993, número de abandono 51029; Benito Freyre, número de orden 94, número de abandono 165815; Samuli Kasurinin, número de orden 95, número de abandono 109793; Hogg, número de orden 95, número de abandono 157679; Fernanda G. de Carbonell, número de orden 97, número de abandono 5930; Miguel B. Cofe, número de orden 98, número de abandono 5931. — El Jefe.

v-9 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 522-D, o 307-A, o 20-D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Sin marca, sin número, un cajón, se ignora. — El Jefe.

v-9 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente de Correos Nº 40 E., o 42 E., o 6 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Lignieres, número de encomienda 45360; Staufell, número de encomienda 47466; Lopéz y Cía., número de encomienda 97685; Mackintisch y Cía., número de encomienda 19305, número de póliza 9072; Otto Coltzan, número de encomienda 41347, número de póliza 19136; Sdad. Arg. Teams., número de encomienda 38657; P. Schnvengheigen, número de encomienda 87724; Mackinnan Croll, número de encomienda 2664; E. Teims, número de encomienda 9059; F. Cordeiro, número de encomienda 25832; M. Greere, número de encomienda 5557; número de póliza 2642; Antonio de Santos, número de encomienda 16259 número de póliza 8985; Francisco Velardi, número de encomienda 2929, número de póliza 1378; Dorrdi, número de encomienda 19351, número de póliza 11384; A. C. Busch, número de encomienda 145085, número de póliza 65608; Pelz Baldini, número de encomienda 42527, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42528, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda ;42529, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42530, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42531, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42532, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42536, número de póliza 17817; Pelz Baldini, número de encomienda 42537, número de póliza 17817; Pelz Baldini, número de encomienda 42538, número de póliza 18817; Pelz Baldini, número de encomienda 42533, número de póliza 18825; Pelz Baldini, número de encomienda 42534, número de póliza 18825; Pelz Baldini, número de encomienda 42535, número de póliza 18825; G. Gutiérrez, número de encomienda 60904, número de póliza 30347; José Teseiro, número de encomienda 91093, número de póliza 41021; José Teseiro, número de encomienda 91094, número de póliza 41021; Tomás Repetto, número de encomienda 65911, número de póliza 29986; Flussfisch y Cía., número de encomienda 136605, número de póliza 64744; López Hnos. número de encomienda 10737, número de póliza 7305; Santos y Cía., número de encomienda 10991, número de póliza 8388; Damese, número de encomienda 61830, número de póliza 27877; Amelia M. Burguier, número de encomienda 44360,

número de póliza 19644; Maythei, número de encomienda 15334, número de póliza 7057; M. Busse, número de encomienda 6119, número de póliza 3562; D. Cremona, número de encomienda 67454, número de póliza 30302; Julio Viane, número de encomienda 57993, número de póliza 25767; Anderson, número de encomienda 21566, número de póliza 11185; Carlos Finger, número de encomienda 85085, número de póliza 38499; José Mariano, número de encomienda 76692, número de póliza 35150; José Mariano, número de encomienda 76573, número de póliza 35149; José Mariano, número de encomienda, 76572, número de póliza 35148; José Mariano, número de encomienda, 76571, número de póliza 35151; José Mariano, número de encomienda, 76570, número de póliza 35152; Mathey, número de encomienda 92890, número de póliza 41549; M. M. Delfino, número de encomienda 35463; T. Figueroa, número de encomienda 33867; José Kafini, número de encomienda 118784, número de póliza 53539; Pedro Mani, número de encomienda 157664, número de póliza 63693; Jorge Hellring, número de encomienda 150358; Jorge Hellring, número de encomienda 150359; A. Guido Merchats, número de encomienda 21243; Miss Britiluian, número de encomienda 57018, número de póliza 26037; Panadería La Unión, número de encomienda 42796, número de póliza 24718. — El Jefe.

v-5 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondienets, al expediente de Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, número 169 M., o 131 R., o 430 R., o 60 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de 1912.

Marca Joaquín Montara, sin número, 1 paquete, vapor Mauslaud, serie F, 1998, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1915; marca Expreso La Confianza, sin número, 1 paquete, vapor Araguaya, serie G, 52, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1915; marca Nicolás Ansaldo, sin número, 1 paquete, vapor Toscana, serie G, 132, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G, 175. fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens, Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G, 176, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias serie G, 177, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G. 178, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1915; marca Prudens Hnos., sin número, 1 paquete, vapor P. de Asturias, serie G. 179, fecha de entrada. Noviembre 9 de 1915; marca GC, número 1, 1 cajón, vapor Vestri, serie G., 299, fecha de entrada. Noviembre 10 de 1915; marca en diamante Z., número 1678, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 305. fecha de entrada Noviembre 10 de 1915; marca en diamante, número 1676, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 305. fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Antonio Do Santos, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, serie G., 311, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Cayetano Campos, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie G., 325, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1915; marca Carlos Flinger, sin número, 1 cajón, vapor Craftón Hull, serie G., 424, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1915; marca H. F. Honstón, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, serie G. 593, fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; marca E. Pastino, sin número, 1 esqueleto, vapor Reg. Elena serie G., 829, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca M. Torre Blanca, sin número, 1 paquete. vapor BR. V. Eugenia serie G., 957, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca Julia de Ronci, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G, 964, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca MR, número 1153, 1 baúl, vapor F. C. Pacífico, serie G. 1023, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915; marca J. Barta, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, serie G., 1076. fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915; marca Serci Elida, sin número, 1 baúl, vapor Reg. Elena, serie G., 838. fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca D. B. Rechardson, número 1132, 1 baúl, vapor A. C. Pacífico, serie F., 1865, fecha de entrada, Noviembre 29 de 1915; marca LPC., número 1346, 1 cajón, vapor Goronna, serie G., 510, fecha de entrada, Octubre 17 de 1915; marca Manuel Palacios, sin número, 2 baúles, vapor Vauban, serie Z., 2887/88, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1915; marca Frandisni, sin número, 1 bulto, vapor Araguaya, serie Z., 2920, fecha de entrada, Noviembre 5 de 1915; marca Francisco Persedes, sin número, 1 bulto, vapor Reg. Elena, serie Z., fecha de entrada, Noviembre 2 de 1915; marca Cayetano Larsado, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z., 3266, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915; marca en triángulo AEBC, número 100, 1 paquete, vapor Voltaire. serie Z., 1099, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1915. — El Jefe.

v-27 abril.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente número 439 D, o 296 A, o 14 D., deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso:

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca RRL, sin número, 1 bolsa, vapor Rynlaud, paquete 3630, fecha de entrada, Agosto 24 de 1915. — El Jefe.

v-27 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Luisa Merlo o Luisa Merla ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7/916. — Carlos P. Goyena, secretario.

E. 17 Abril O-v-24 mayo.

———

Por disposición del señor Juez Letrado Suplente del Territorio, Dr. Arturo Monferrán, se cita, llama y emplaza a don **Florián A. Merlo**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a instancia fiscal, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Marzo 18 de 1916. — **Alejandro Cúneo, secretario.**

Of. v-29 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 6.07, manga 0.35, puntal 0.22 clase de madera cedro.

Arboladura canoa, nombre «Gancho», eslora 4.11, manga 0.15, puntal 0.85, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 5.50, manga 1.00, puntal 0.50, clase de madera cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 5.85, manga 1.10, puntal 0,45, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.07, manga 1.00, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.90, manga 1.10, puntal 0.40 clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1.40, puntal 0.40 clase de madera cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.50, manga 0.74, puntal 0.25. clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7.70, manga 0.92, puntal 0.50 clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.19, manga 0.22, puntal 0.11, clase de madera timbó.

Arboladura piragua, nombre Tiempo, eslora 5.00, manga 0.18, puntal 0.12 clase de madera cedro.

Nota — Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D, Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente letra D, Nº 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de San Pedro y cuyas características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros; tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado por el Departamento Boca y Riachuelo, denominado «Apolo» número de matrícula 1188 y con las siguientes dimensiones:

Eslora 4,20 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,40 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la Laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características.

Eslora 5,55 metros, manga 1,59 metros, puntal 0,52 metros; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 9941-J., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas jurisdiccionales del Destacamento Puente Alsina, y cuyas características son las siguientes: Sin nombre, matrícula Nº 5705, construída de pino Sprus, y de las dimensiones siguientes: Eslora 5,90 metros; manga 1,80 metros y puntal 0,40 metros. Se halla en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente 110-J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas con un foco luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna señal particular.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en aguas del dique 3, y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse dentro del término estipulado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros, manga 0,98 metros, puntal 0,40 metros, construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante

Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características:

Eslora 4m16, manga 1m07, puntal 0m43; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en aguas jurisdiccionales el Riachuelo, denominado «Simpática de la Boca» número 5358 y de las siguientes dimensiones: Eslora 18 pies, manga 5 pies 5", puntal 2 pies, construído de madera de pino, pintado de color verde y en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a contar desde la publicación del presente, a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

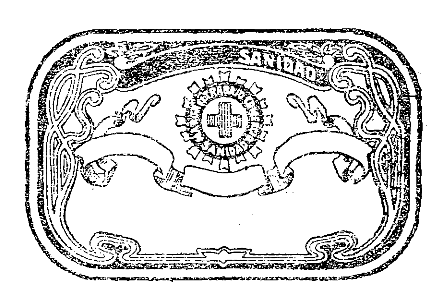
v-12 mayo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 52366



Abril 13 de 1916. — Droguería de la Estrella, Ltda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52.360

"VERDUN"

Abril 13 de 1916. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 abril.

Acta Nº 52349

FOOTBALL KLYNKER

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc. Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-25 abril.

Acta Nº 52342



Abril 12 de 1916. — Dillenius y Compañía — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-25 abril.

Acta Nº 52145

ARGO

Marzo 25 de 1916.—Lutz, Ferrando y Compañía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 (substituída).

v-25 abril.

Acta Nº 52350



Abril 12 de 1916. — Dillenius y Compañía. — Relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-25 abril.

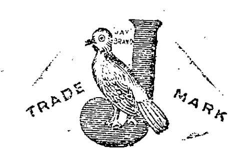
Acta Nº 52351



Abril 12 de 1916. — Dillenius y Compañía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5

v-25 abril.

Acta N.º 52355



Abril 13 de 1916. — Thos S. Jackson y Sons. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 abril.

Acta Nº 52.361

CROWN PERFUMERY

Abril 13 de 1916. — The Crown, Perfumery Company. — Perfumería en general, artículos de tocador, jabones, preparaciones dentífricas y para cabello, de la clase 16.

v-26 abril.

Acta Nº 52.362

PERFUMERIE LA COURONNE

Abril 13 de 1916. — The Crown, Perfumery Company. — Perfumería en general, artículos de tocador, jabones, preparaciones dentífricas y para cabello, de la clase 16.

v-26 abril.

Acta Nº 52314

TINY TOT

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-25 abril.

Acta Nº 52315

SPARTAN

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-25 abril.

Acta Nº 52316

SUNLIGHT

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-25 abril.

Acta Nº 52317

KLOSTER SILK

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-25 abril.

Acta Nº 52343



Abril 12 de 1916 — J. Hevia. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-25 abril.

Acta Nº 52344

TIN—TIN

Abril 12 de 1916. — Casals Hnos. y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-25 abril.

Acta Nº 52310



Abril 10 de 1916. — Emile Boisseau, Proprietaire de la Maison León Pelleray. — Un producto de perfumería, de la clase 16.

v-25 abril.

Acta Nº 52306

ABLACTIN

Abril 10 de 1916 — Casein Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-25 abril.

Acta Nº 52311

ELEFANTE

Abril 10 de 1916 — Compañía Argentina de Tabacos, Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-25 abril.

Acta Nº 52312



Abril 10 de 1916. — R. F. y J. Alexander and Co., Limited. — Hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16.

v-25 abril.

Acta Nº 52313



Abril 10 de 1916 — The Cleveland Dental Manufacturing Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-25 abril.

Acta Nº 52307

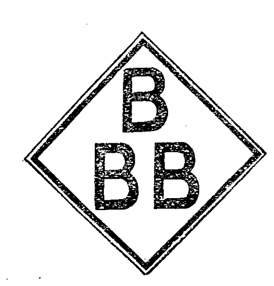
TE LIPTON



Abril 10 de 1916 — Lipton Limited. — Tes, de la clase 22.

v-25 abril.

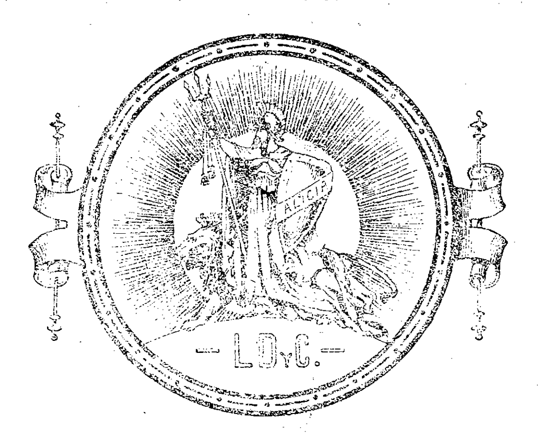
Acta Nº 52308



Abril 10 de 1916. — Adolfo Frankau y Co., Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-25 abril.

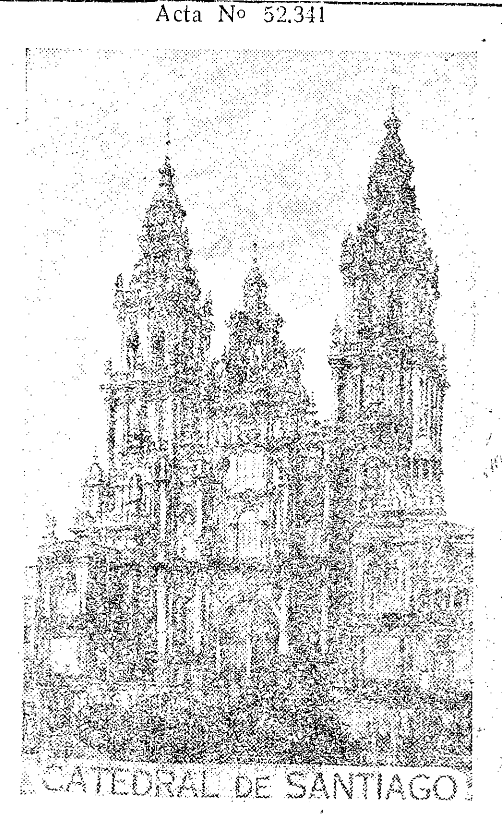
Acta Nº 50.405



Noviembre 4 de 1915. — Luis Duoc Castella. — Aceites comestibles en general, de la clase 22, (substituida.

v-28 abril.

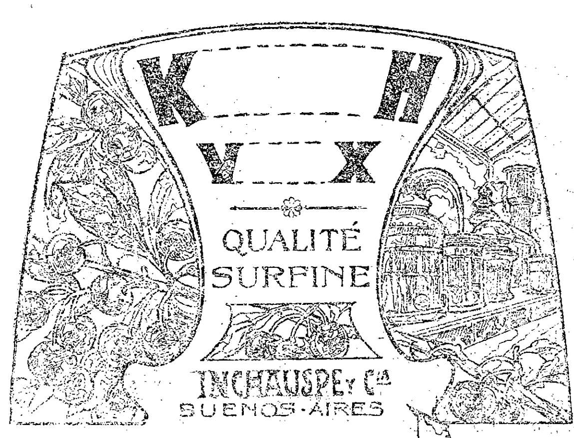
Acta Nº 52.341



Abril 12 de 1916.—García Etchegaray y Cº. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 abril.

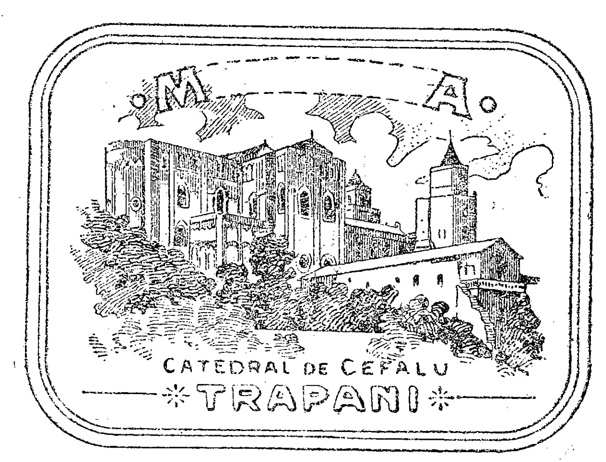
Acta Nº 52.382



Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52.383



Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52.389



Abril 14 de 1916. — Kulcke, Frankel, y Cº. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-28 abril.

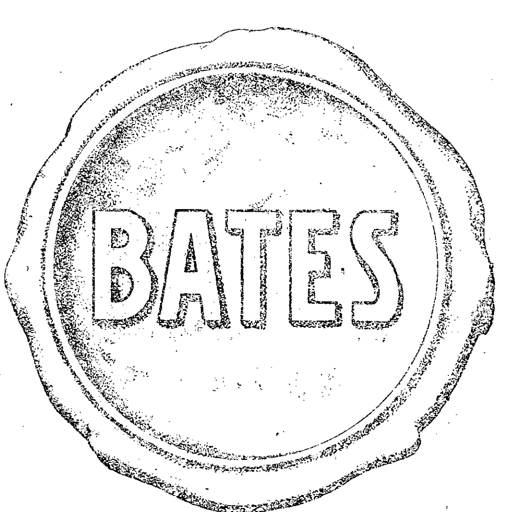
Acta Nº 52.390



Abril 14 de 1916. — Kulcke Fran kel y Cº. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bo netería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfu mería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 abril.

Acta Nº 52.392



Abril 14 de 1916. — Tomás Bates.—Vinos, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52.386



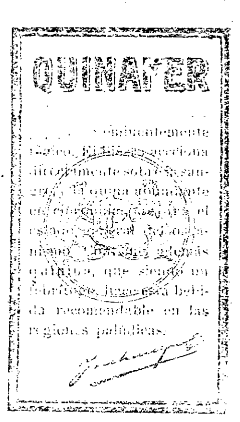
Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Una bebida, de la clase 23.

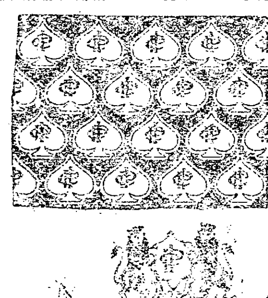
v-28 abril.

Acta Nº 52.387

QUINAFER

... eminentemente tónico. Il ferro agisce direttamente sul sangue e la china che abbonda in "cinchonina" migliora lo stato generale dell'organismo. Contiene in più chinina ch'essendo un febrifugo fa questo liquore raccomandabile nelle regioni paludiche





QUINAFER

Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52.381



Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Vinos, de la clase 23.

v-28 abril.

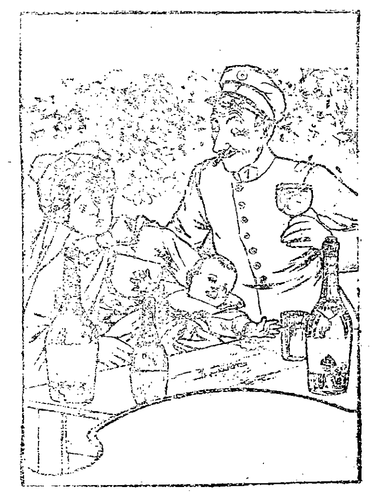
Acta Nº 52.384



Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52.385



Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52415

Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-28 abril.

Acta Nº 52416

Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Trampas, ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de animales, aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas para revestimentos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y composiciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.

v-28 abril.

Acta Nº 52.391

CARRETE

Abril 14 de 1916. — Paúl Weyland. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-28 abril.

Acta Nº 52.397



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta, y Cº. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 abril.

Acta Nº 52.398



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-28 abril.

Acta Nº 52.399



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

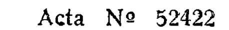
v-28 abril.

Acta Nº 52.383



Abril 14 de 1916. — Inchauspe y Cº. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 abril.



Acta Nº 52422



Abril 15 de 1916. — Daniel Julián y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 abril.

Acta Nº 52423



Abril 15 de 1916. — Daniel Julián y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, con excepción de vinos y otros productos de bodega.

v-28 abril.

Acta Nº 52.400



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-28 abril.

Acta Nº 52.401



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-28 abril.

Acta Nº 52301



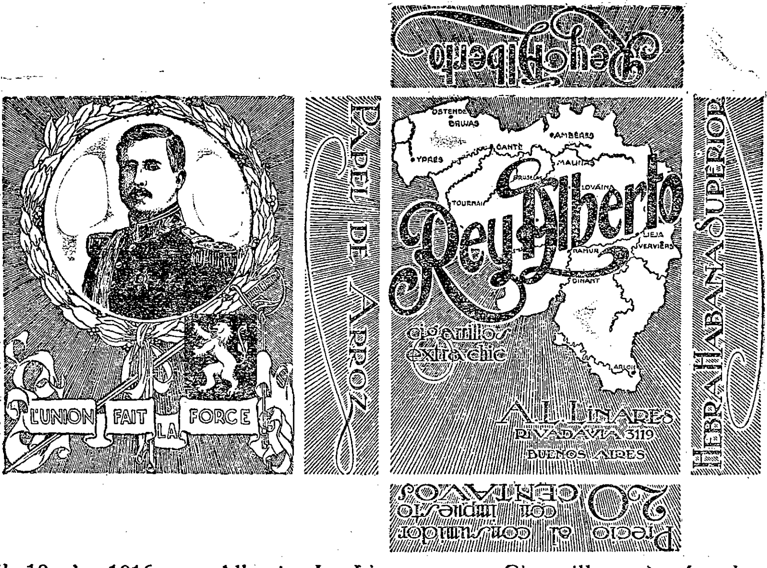
Abril 10 de 1916. — Montes y Tona relli. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali mentación, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta Nº 52302



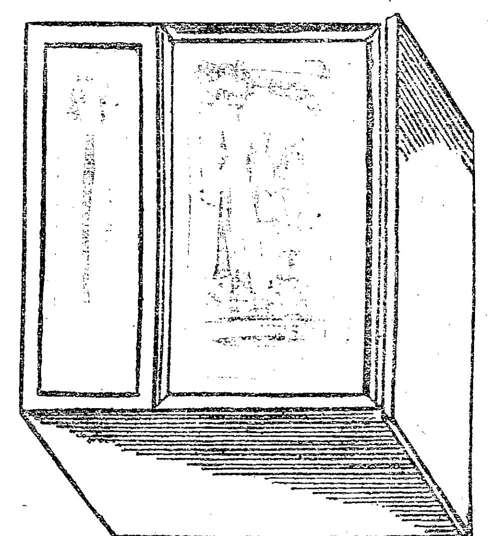
Abril 10 de 1916. — Montes y Tona relli. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 abril.

Acta Nº 52303



Abril 10 de 1916 .— Alberto L. Linares. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-25 abril.

Acta Nº 52305



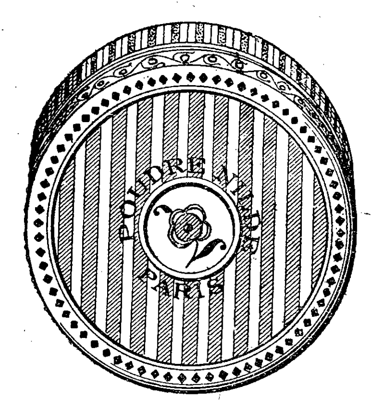
Abril 10 de 1916. — Federico Pu jals y Cía. — Galletitas, de la clase 22 (envase).
v-25 abril.

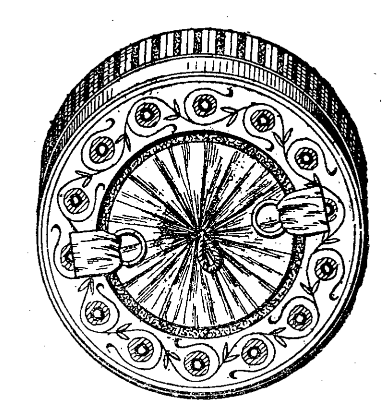
Acta Nº 52320

Estratto di Pomidoro
Concentrato a Vuoto
LUIGI CORALLINO
NAPOLI
Lavorazione speciale per la Casa
ZAMPINI & DE NICOLA
Calle Luna 356
BUENOS-AYRES
DOS POTRILLOS

Abril 11 de 1916. — Zampini y De Nicola. — Salsa de tomate, de la clase 22
v-25 abril.

Acta Nº 52309





Abril 10 de 1916. — Charles Davis. — Polvos de tocador y afeites, de la clase 16
v-25 abril.

Acta Nº 52319



Abril 10 de 1916 — José Loretti.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
v-25 abril.

Acta Nº 52217

HORMOTONE
100 Tabletas
Una tableta contiene 0.003 gm. de la glándula pituitaria y 0.06 gm. de cada una de las glándulas tiroides, ovarios y testículos, desecadas.
Dosis: Dos tabletas antes de comer; no más de 6 tabletas por día.
PREPARADO POR
G. W. CARNRICK CO.
NEW YORK.
U. S. A.

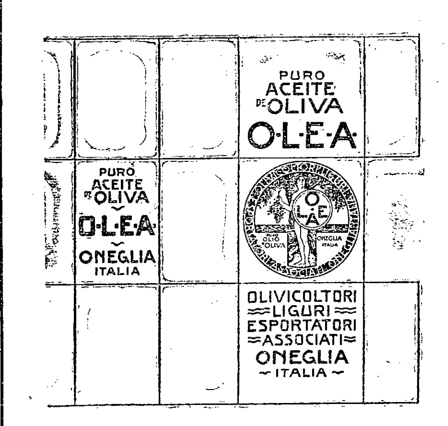
Marzo 31 de 1916. — G. W. Carnrich Company. — Tabletas medicinales, de la clase 2.
v-25 abril.

Acta Nº 51938

EXITO ARGENTINO

Marzo 13 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Cigarrillos, de la clase 21.
v-25 abril.

Acta Nº 52304



Abril 10 de 1916. — O. L. E. A, Olivicoltori Liguri Esportatori Associati. — Aceite de oliva, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta Nº 52321

LA NACIONAL

Abril 11 de 1916. — Llauró Hermanos y Cía. — Jabones, de la clase 14
v-25 abril.

Acta Nº 52322

LA MELIORR

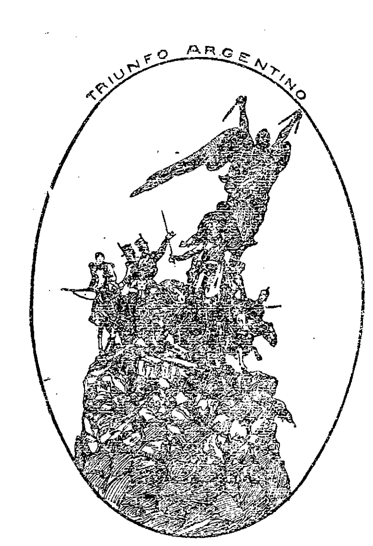
Abril 11 de 1916 — Duprat Hnos. — Productos de lechería en general, de la clase 22.
v-25 abril.

Acta Nº 52323

CASA AMARILLA

Abril 12 de 1916 — Juan L. Roche. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-25 abril.

Acta Nº 52324



Abril 12 de 1916 — Compañía Rosarina de Tabacos C. Mendieta y Fischötter — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 abril.

Acta Nº 52336



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21

v-24 abril

Acta Nº 52337



Abril 12 de 1916.—Bernasconi y Cía — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 abril.

Acta Nº 52338



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 abril

Acta Nº 52339



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-24 abril

Acta Nº 52340



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Trampas, ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de animales, aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y composiciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25

v-24 abril

Acta Nº 52330



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-24 abril

Acta Nº 52331

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-24 abril

Acta Nº 52332



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14

v-24 abril

Acta Nº 52409



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-28 abril.

Acta Nº 52410



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 abril.

Acta Nº 52411



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

v-28 abril.

Acta Nº 52412



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-28 abril.

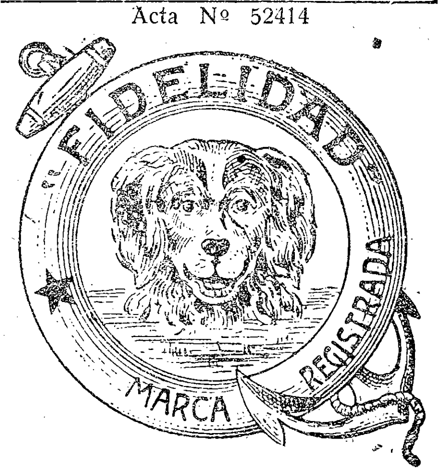
Acta Nº 52408



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-28 abril.

Acta Nº 52414



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.

v-28 abril.

Acta Nº 52.405



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-28 abril.

Acta Nº 52.406



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-28 abril.

Acta Nº 52.402



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-28 abril.

Acta Nº 52413



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-28 abril.

Acta Nº 52.404



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 abril.

Acta Nº 52407



Abril 15 de 1916. — Julio López, Arteta y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-28 abril.

Acta Nº 52.393

SUPERIOR

Abril 14 de 1916. — Samuel Jankelevich. — Tes, de la clase 22.

v-28 abril.

Acta Nº 52420

CASALS

Abril 15 de 1916. — Casal Hermanos y Compañía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 abril.

Acta Nº 52.395



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-28 abril.

Acta Nº 52.396



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 abril.

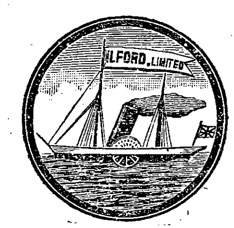
Acta Nº 52.403



Abril 15 de 1916. — Julio López, Asteta y Cº. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetría, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-28 abril.

Acta N.º 52354



Abril 13 de 1916. — Ilford Limited. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.

v-26 abril.

Acta Nº 52345

FOOTBALL KING

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G. Mc Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-24 abril

Acta Nº 52346

FOOTBALL ALUMNI

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-24 abril

Acta Nº 52347

FOOTBALL ARGENTINA JUNIOR LEAGU

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc Hardy. — Artículos de deportes y juegos, de la clase 9.

v-24 abril.

Acta Nº 52348

CERT

Abril 12 de 1916 — La Sucesión G Mc Hardy. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16

v-24 abril.

Acta Nº 52373

LEGION DE HONOR

Abril 13 de 1916. — Alberto L. Linares. — Cigarros, cigarrillos, tabacos y artículos de fumadores en general, de la clase 21.

v-26 abril.

Acta Nº 52375

Pullman

Abril 13 de 1916. — The Pullman Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-26 abril.

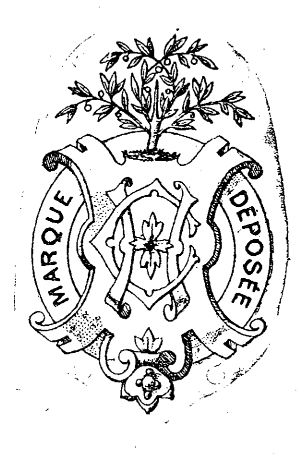
Acta Nº 52376

FUERZA

Abril 13 de 1916. — Sociedad Productora e Introductora de Tabacos Robles y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 abril.

Acta Nº 52.363



Abril 13 de 1916. — Landrín y Cíe. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52.364

NYRDAHL

Abril 13 de 1916. — Landrín y Cíe. — Substancioas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52367



Abril 13 de 1916 — José A. Brancato. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52368

JONES

Abril 13 de 1916. — Jones Sewing Machine Company Limited. — Máquinas de coser, sus accesorios y agujas de la clase 5.

v-26 abril.

Acta Nº 52372

SOL DE ORO



Abril 13 de 1916. — Daniel Bassi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 abril.

Acta Nº 52365

ELIXIR DE VIRGINIE

Abril 13 de 1916. — Landrín y Cíe. — Un elixir, de la clase 2.

v-26 abril.

Acta Nº 52369

Granja Blanca

Abril 13 de 1916. — S. A. Granja Blanca, Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 abril.

Acta Nº 52370

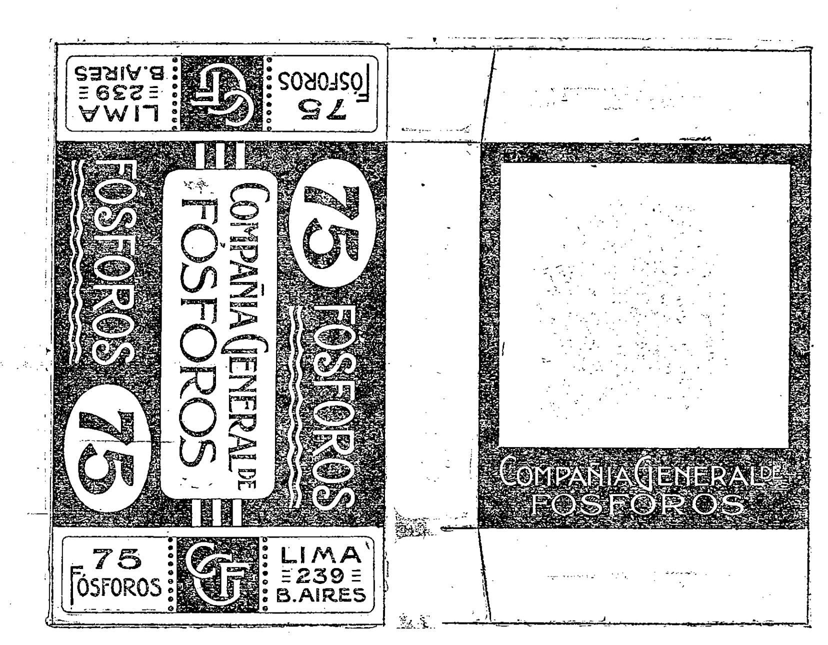


José Casas

Abril 13 de 1916. — José Casas. — Horchatas de chufas, de la clase 23.

v-26 abril.

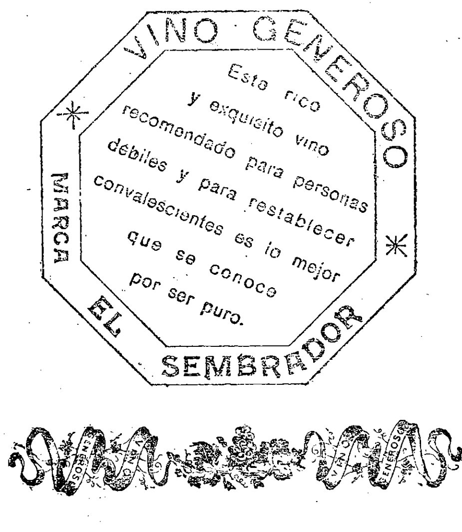
Acta Nº 52371



Abril 13 de 1916. — Compañía General de Fósforos. — Fósforos, de la clase 21.

v.26 abril.

Acta Nº 52374





Abril 13 de 1916. — Horacio G. Ma rengo. — Vinos en general de la clase 23.

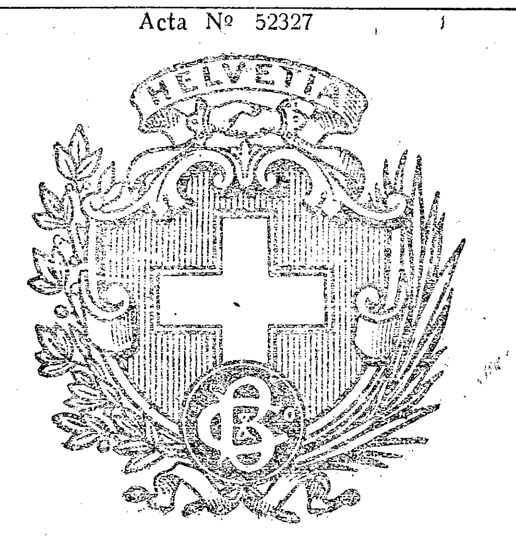
v-26 abril.

Acta Nº 52326



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 v-24 abril

Acta Nº 52327



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, deificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 v-24 abril

Acta Nº 52328



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 v-24 abril

Acta Nº 52329



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-24 abril

Acta Nº 52333



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. v-24 abril.

Acta Nº 52334



Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Compañía — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, fitografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. v-24 abril

Acta Nº 52335



Abril 12 de 1916 — Bernasconi y Compañía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viajes en general, de la clase 19. v-24 abril

Acta Nº 52325



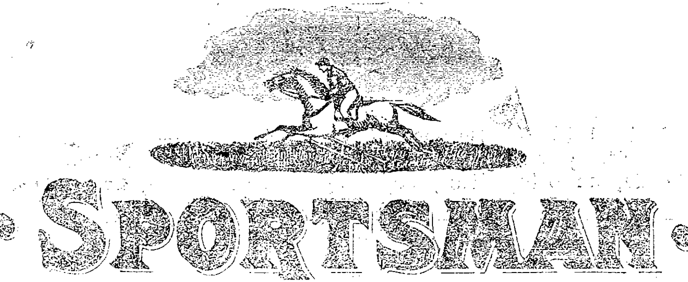
Abril 12 de 1916. — Bernasconi. Compañía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-24 abril.

Acta Nº 52377.



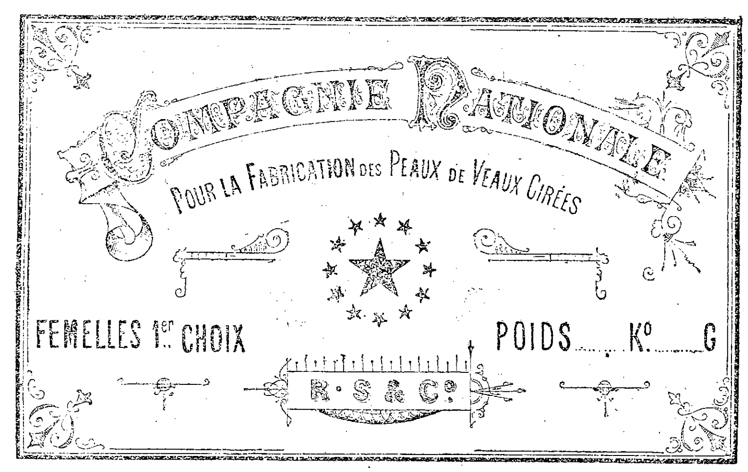
Abril 13 de 1916. — M. Griet y Cía. — Artículos de perfumería, jabones, peines, esponjas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v.26 abril.

Acta Nº 52378



Abril 13 de 1916. — M. Griet y Cía.— Artículos de perfumería, jabones, peines, esponjas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v.26 abril.

Acta Nº 52379



Abril 13 de 1916. — R. Soto y Cía. — Cueros de becerros encerados de la clase 19.
v.26 abril.

Acta Nº 52380

SOCIETÀ ANONIMA G. VERGEAT - MILANO

Vergeat

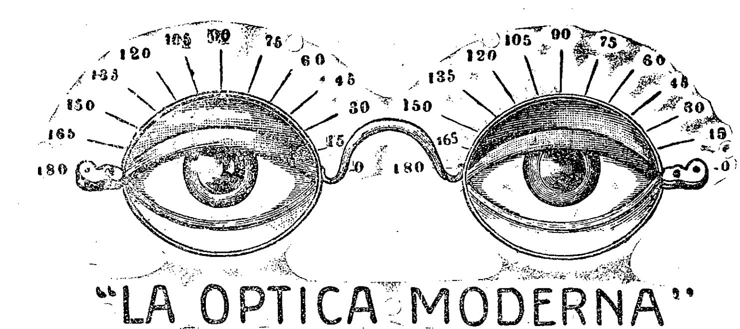
Abril 13 de 1916. — Sociedad Anónima G. Vergeat. — Sombreros de paja de todas clases, forma y color, gorras, gorros y bonetes de toda especie de tejidos forma y color, en general, de la clase 16.
v.26 abril.

Acta Nº 52356



Abril 13 de 1916. — G. Prumier y Cie. (Maison Chassaing). — Un vino farmacéutico, de la clase 2.
v-26 abril.

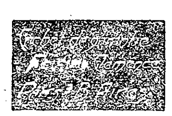
Acta Nº 32338



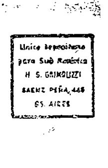
Febrero 14 de 1911.—Manuel Mellado Hidalgo. — Instrumentos de óptica y artículos ópticos en general de la clase 6 (modificada).
v-26 abril.

Acta Nº 52353

HIGIENIZAN Y PERFUMAN LA BOCA — EVITAN LA CARIE | CLEMENCE | FORTIFICAN LAS ENCIAS — BLANQUEAN LOS DIENTES







Abril 13 de 1916. — Horacio S. Grimolizzi. — Polvos, pastas y líquidos dentífricos de la clase 16.
v-26 abril.

Acta Nº 52357



Abril 13 de 1916. — Les Heritiers de J. Hri. Secrestat Ainé. — Bitter de la clase 23.
v-26 abril.

Acta Nº 52358



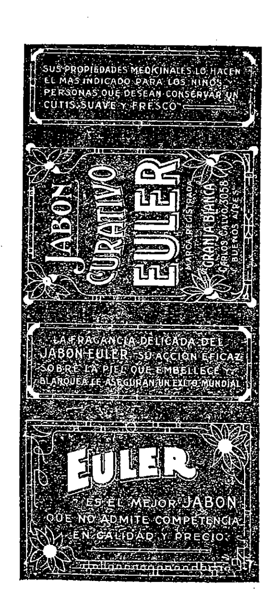
Abril 13 de 1916. — Les Heritiers de J. Hri. Secrestat Ainé. — Un licor de la clase 23.
v-26 abril.

Acta Nº 52359

POUDRE LAXATIVE DE VICHY

Abril 13 de 1916. — G. Prunier y Cie. (Maison Chassaing). — Un polvo laxante, de la clase 2.
v-26 abril.

Acta Nº 52419



Abril 15 de 1916. — S. A. Granja Blanca Limitada. — Jabones curativos de la clase 2.

v-28 abril.

Acta Nº 52417

CUÑATAY

Abril 15 de 1916. — Copello y Berlengieri. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 abril.

Acta Nº 52418



Abril 15 de 1916. — Copello y Berlengieri. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.

v-28 abril.

Acta Nº 52421

PODERMA

Abril 15 de 1916. — A. Arabehety. — Perfumería en general de la clase 16.

v-28 abril.

Acta Nº 52.394

AUTOLIJ SIN

Abril 14 de 1916. — H. Herzfeld. — Drogas preparadas y productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 22.

v-28 abril.

Acta Nº 52318

BURLINGTON NEW FASHIONED

Abril 10 de 1916 — Marshall Field y Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15

v-27 abril.

José Antonio Velar, comisario. — ***José Ignacio Maraspín*, secretario.**

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional